

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



Secretaría  
de Administración  
**Gobierno de Puebla**

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GESAL-062-205/2020**

ADQUISICIÓN DE:  
**MATERIAL PARA TALLERES**

PARA EL:  
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE  
PUEBLA**

**JULIO DE 2020**



CALENDARIO	
FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN:	VIERNES 31 DE JULIO DE 2020
PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL MARTES 04 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 16:00 HORAS
ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL MARTES 04 DE AGOSTO DE 2020
JUNTA DE ACLARACIONES	EL VIERNES 07 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 11:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 14:00 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL MARTES 18 DE AGOSTO DE 2020 A LAS 17:45 HORAS AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2020

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES	15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	17. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA
4.- ASPECTOS TÉCNICOS	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS	19.- CONTRATOS.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS	20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	22.- TRANSPORTACIÓN.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- LUGAR DE ENTREGA.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- DEVOLUCIONES
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA	26.- PAGO.
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	27.- ASPECTOS VARIOS.
14.- FALLO.	28.- INCONFORMIDADES

ANEXOS	
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER	
CÁRATULA DEL ANEXO B	
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA	
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE	
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA	
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA	
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO	
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS	
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES	
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES	
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES	
ANEXO 2: DETALLE DE ENTREGAS	
MODELO DE CONTRATO	

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

### RECOMENDACIONES

Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 108, 31 fracción III, 34 fracción XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en lo dispuesto en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63 Fracción I, 67 fracción V, 80, 82 primer párrafo, 108 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2020, de conformidad con los Artículos 13 fracción III y 22 fracción VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, se emiten las siguientes:

### Bases para la Licitación Pública Nacional GESAL-062-205/2020

### ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

#### 1.- DEFINICIONES.

Para los efectos de las presentes bases, se dan las siguientes definiciones:

**1.1.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes que se oferte.

**1.2.- CONVOCANTE:** Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Puebla a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública de la Subsecretaría de Administración.

**1.3.- ADMINISTRADORA DEL CONTRATO (CONTRATANTE):** Dirección Administrativa del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

**1.3.1 VERIFICADOR DEL CONTRATO:** Dirección de Fortalecimiento Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio que ocupa la Secretaría de Administración, Avenida 11 Oriente número 2224 en la Colonia Azcárate, de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** Calle 5 de Mayo Número 1606, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la contratante.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional GESAL-062-205/2020.

**1.10.- FUNCIÓN PÚBLICA:** El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración.



**1.11.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.12.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicado conforme al fallo de las presentes bases.

**1.13.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se expone en esta Licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.14.- PROVEEDOR.-** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con la contratante como resultado de la presente Licitación.

## INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:

### **2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.- ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA,** según cantidades, especificaciones y características descritas en el **ANEXO 1** de las presentes bases.

**2.2.-** El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

**2.3.-** El origen de los recursos es: **PROPIO.**

**2.4.- CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

**2.4.1.- PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL VIERNES 31 DE JULIO AL MARTES 04 DE AGOSTO DE 2020, EN UN HORARIO DE 9:00 A 16:00 HORAS**

**2.4.2- CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/> **DEL VIERNES 31 DE JULIO AL MARTES 04 DE AGOSTO DE 2020,** en días hábiles y en un horario de **9:00 a 16:00 horas.**

**2.4.3.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la

presente licitación deberán efectuar el pago de las mismas dentro del periodo comprendido en el punto **2.4.1.** bajo los siguientes datos:

**2.4.3.1.- GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la “orden de cobro”, previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado, así como copia de la constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 del licitante y de la identificación oficial VIGENTE (credencial del IFE/INE, PASAPORTE CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) de la persona que realiza el trámite y firma el Anexo G. Esta orden de cobro se expedirá ÚNICAMENTE POR CORREO ELECTRÓNICO DEL VIERNES 31 DE JULIO AL MARTES 04 DE AGOSTO DE 2020, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

**2.4.3.1.1.-** Los licitantes deberán solicitar la generación de la “Orden de Cobro” enviando el ANEXO G de las bases debidamente llenado **ASÍ COMO COPIA DE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA AL AÑO 2020 DEL LICITANTE Y DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (CREDENCIAL DEL IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL) DE LA PERSONA QUE REALIZA EL TRÁMITE Y FIRMA EL ANEXO G** al siguiente correo:

[vanessa.ruiz@puebla.gob.mx](mailto:vanessa.ruiz@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar la orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL VIERNES 31 DE JULIO AL MARTES 04 DE AGOSTO DE 2020** en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono **(222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 5062.**

Una vez que se obtenga la “Orden de Cobro”, el pago deberá efectuarse en los bancos autorizados en dicha orden, antes del vencimiento del periodo establecido para el PAGO DE BASES, señalado en el punto 2.4.3.2.

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

**2.4.3.2.- PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el punto 2.4.4 en los bancos referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el **MARTES 04 de AGOSTO de 2020.**

**2.4.4.- COSTO DE BASES: \$2,800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M. N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

**2.4.5.-** Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el período y horarios mencionados en los puntos **2.4.2 y 2.4.3.2.**

**2.4.6.-** Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

**Se les reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el punto 2.4.3.1. de las bases.**

**2.4.7.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación **GESAL-062-205/2020** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el punto **10** de estas bases.

**2.4.8.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres** la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.

Lo anterior “Conforme al ‘Acuerdo de la Secretaría de la Contraloría por el que se dan a conocer las formas en que se podrá tramitar la constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para

**suscribir contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma, de adquisición arrendamientos o servicios del sector público estatal, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 27 de mayo del año 2011, las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en algún procedimiento de adjudicación o contratación en la materia de Obra pública, servicios relacionados con la misma, adquisiciones, arrendamientos o servicios deberán tramitar ante la Secretaría de la Función Pública, la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.**

**No podrán participar** en ningún procedimiento de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

**La Secretaría de la Función Pública, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la “Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas” a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en Vía Atlixcayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlixcayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102 o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página www.puebla.gob.mx realizando los siguientes pasos:**

1. Menú: “Trámites”
2. Ícono: “Negocios y empresas”
3. Constancia de no inhabilitación de adjudicación para proveedor o contratista.
4. Iniciar (clic)

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.**

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

**EN LA PRESENTE LICITACIÓN LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS DOCUMENTOS DEBIDAMENTE FIRMADOS, PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:**

**3.1.- Dos Copias simples legibles y original para cotejo de los siguientes documentos:**

### A) PERSONA FÍSICA

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizada al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

### B) PERSONA MORAL

- Registro Federal de Contribuyentes o en su defecto deberá anexar constancia de situación fiscal actualizado al año 2020 (copia simple legible, si es por vía electrónica, con la liga digital correspondiente).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes, motivo de esta Licitación).

- Poder Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en **tamaño carta**;
- Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que firma.
- Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. (De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla).
- Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses.

En caso de que la persona que asista no tenga a su nombre el Poder Notarial o no lo presente, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta poder simple debidamente requisitada para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura económica y Fallo, **debiendo anexar invariablemente original para cotejo y copia simple legible de la identificación oficial vigente de quien otorga el poder y de quien recibe.**

La Carta Poder simple deberá presentarse **sólo en original, dentro del fólder de copias** y deberá contener los siguientes elementos:

- Nombre y firma del otorgante;
- Nombre y firma de quien recibe el poder;
- Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente
- Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta original dentro del fólder de copias** dirigida a la Convocante, (de acuerdo al ANEXO A) indicando el procedimiento **GESAL-062-205/2020**, en hoja membretada, numerada o foliada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa y/o de



la persona física, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad:

### A) PERSONA FÍSICA

- Que no me encuentre en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-062-205/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

### B) PERSONA MORAL

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que no me encuentre en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-062-205/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**3.3.- Copia simple** del Registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmada por el representante legal, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GESAL-062-205/2020**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría de la Función Pública, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón.

**3.4.-** Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el proveedor en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx).

**3.5.-** Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y a las reglas previstas en la Resolución Miscelánea Fiscal.

**3.6.-** Documento emitido por el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, en el que hará constar que el proveedor no tiene adeudo con el organismo, firmado por el representante legal en los términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores del Estado por el que se emiten reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

**3.7.-** Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda “Documentación legal o Sobre 1”, de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**IFE/INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR O CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE**) de la persona que asiste.

**3.8.-** En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.

### 4.- ASPECTOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificada con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Técnica” o Sobre 2, deberá contener:

#### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**) así como demás cartas y documentos solicitados, que se anexen a la misma invariablemente deberán estar impresos en papel original membretado del licitante, y deberán presentarse en **original y copia**, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-062-205/2020** dirigido a la convocante, **contener sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma al calce en todas y cada una de las hojas por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, debiendo la última hoja además, contener el

nombre y puesto del representante legal del licitante, en caso de ser persona moral y encontrarse dentro del segundo sobre, en caso de no cumplir con estos requisitos, la propuesta será descalificada. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. Todo en original y copia debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y debidamente firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral; **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo serán devueltas hasta el día hábil posterior a la emisión del fallo de la licitación.**

**4.1.3.-** La propuesta técnica (**CARÁTULA DEL ANEXO B y ANEXO B**), estarán debidamente capturadas en **formato Word** en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén en blanco sin información, que no contengan virus, que los mismos estén identificados con el nombre del licitante, número de licitación y “Propuesta Técnica”, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el punto 10 de estas bases.**

**4.2.-** Todas las características y especificaciones de las partidas de la 1 a la 384 que se manifiesten en su



Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a la establecido, en su caso en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:** Los bienes deberán entregarse dentro de la vigencia del contrato que será del día hábil siguiente a la formalización hasta el 31 de diciembre del 2020.

**4.3.1.-** El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo requerido, quedando pendiente el presupuesto máximo en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Deberá ser de mínimo de **1 año** a partir de la recepción de los bienes en el almacén de la contratante.

**4.5.-** Los datos anteriores deberán estar asentados en la propuesta técnica. (Puntos **4.3** y **4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Deberá anexar a su Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán de presentar currículum en hoja membretada y sellada de la empresa en el que indiquen su experiencia mínima de un año, en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos de acuerdo al Anexo **B1** en el cual se incluya:

**a)** Copia simple de 2 (dos) facturas y/o contratos expedidos por los mismos, celebrados durante los últimos años sin exceder de tres.

**b)** Un listado en formato libre donde se indique la relación de 3 (tres) clientes como mínimo que contenga nombre, domicilio y teléfono.

**4.6.2.-** Los licitantes deberán indicar en su propuesta técnica las marca, nombre del fabricante, modelo en caso de que aplique, además de indicar el país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar sin modelo.

**4.6.3.** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografía correspondientes a la marca y nombre de fabricante en su caso modelo de los bienes que oferten, así como país de procedencia, en las que se señalen por escrito las principales características de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, referenciados preferentemente en color rojo de acuerdo a la partida que le corresponda, con la finalidad de comprobar las especificaciones solicitadas.

Los documentos antes mencionados deberán presentarse en español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medio electrónicos u hojas de especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica.

**4.6.4.** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello donde se comprometa en caso de resultar adjudicado a lo siguiente:

A) A garantizar los bienes ofertados en cuanto a la calidad mínimo por un año contado a partir de la recepción de los mismos el almacén de la contratante.

B) Apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual por cada una de las partidas solicitadas.

C) A realizar la entrega de los bienes en el plazo y lugar señalado por la contratante.

D) A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por



defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la contratante, estos serán devueltos al licitante adjudicado y deberán ser sustituidos en un plazo no mayor a 5 días naturales. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

E) A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la contratante y en ningún caso se considera a la contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio.

**4.6.5.** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada y sellada de la empresa y debidamente firmada por la persona autorizada para ello, donde se comprometan en caso de resultar adjudicados a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia del misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo

el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de la contratante a la que tenga acceso el adjudicado misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

**4.6.6.** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica, constancia de inscripción en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente (copia simple legible). O carta compromiso (original) de inscribirse a dicho padrón en caso de resultar adjudicados, en un término no mayor a treinta días hábiles posteriores a la formalización del contrato.

#### **4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:**

La propuesta técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

**a)** En original y copia cuya información deberá coincidir con la que contengan los dispositivos señalados en el punto 4.1.3.

**b)** Deberán presentar 2 recopiladores Lefort de dos argollas, uno con la documentación en original y el otro

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

con la copia. **De igual forma, se les solicita no presentar hojas sueltas y engrapadas, engargoladas, dentro de protector o en fólder con broche.**

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la propuesta técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmados por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, en todas sus hojas, tanto en el original como en la copia, incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de entrega: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

g) En la propuesta técnica podrá asentar en la columna de Periodo de Garantía: “el periodo requerido por la contratante” o “según bases”.

h) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente foliados, si carecen de éste, no será responsabilidad de la Convocante; por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

### 5.-ASPECTOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda “Propuesta Económica” o Sobre 3, deberá contener:

#### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

5.1.1.- La propuesta económica **ANEXO C**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche baco, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente Licitación **GESAL-062-205/2020**, debiendo contener **folio, sello (obligatorio en caso de ser persona moral) y firma en todas y cada una de las hojas, por la persona autorizada para ello** conforme al poder notarial, en caso de ser persona moral, debiendo indicar, adicionalmente en la última hoja, el nombre del mismo. El licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA NI DENTRO DE MICAS TRANSPARENTES.**

La propuesta económica del licitante, tomando como ejemplo el **ANEXO C**, deberá considerar cada uno de los puntos que aquí se enumeran debidamente capturados en 2 dispositivos **USB**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

5.1.2.- Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con 2 decimales como máximo. El no presentarla así será causa de descalificación. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda **“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”**.

5.1.3.- La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

5.1.4.- En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

5.1.5.- En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

5.1.6.- Se solicita que, preferentemente, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos**



contengan el nombre del licitante, número de licitación y “propuesta económica”; que la información solicitada se encuentre debidamente capturada, no escaneada, a renglón seguido y que no tengan problemas para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el punto 13 de estas bases. (No incluir imágenes).

**5.2.- REQUISITOS ECONÓMICOS.** Todos los licitantes deberán anexar a su propuesta económica, los requisitos que a continuación se enuncian, tomando en cuenta que la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**5.2.1.-** Garantía de seriedad conforme al punto 7 de estas bases.

**5.2.2.-** Copia simple legible de la declaración anual 2019, con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y la última declaración provisional 2020 (ISR e IVA) del mes inmediato anterior a la presentación de la proposición.

**5.2.3.-** Copia simple legible de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documento deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

**5.2.4.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar el licitante en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

**5.2.5.-** Los licitantes deberán presentar junto con su propuesta económica, documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), con antigüedad no mayor a 30 días naturales en él se hará constar que el licitante no tiene adeudos con el organismo, firmado por el

representante legal; en términos del acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017.

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

**6.1.-** Los licitantes interesados en participar en procedimientos de adjudicación deberán presentar Constancia de no Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios; conforme al punto 2.4.8. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría, publicado en el periódico oficial del estado de fecha 27 de mayo de 2011.

**6.2.-** No se acepta participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

**6.3.-** Se les informa a los licitantes participantes que, en la presente Licitación Pública podrán participar testigos sociales, en caso de que así lo determine la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con lo previsto en el artículo 16 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**6.4.-** Las cantidades de la primera entrega se dará a conocer en la formalización del contrato y la entrega del material se realizará a los **10 días hábiles** posteriores a la firma. Las entregas posteriores serán de acuerdo a las necesidades de la contratante.

**6.5.-** El licitante al momento de realizar la entrega de los bienes adjudicados deberá llevar consigo la siguiente documentación:

A) Contrato y pedido DIF (Cuatro copias fotostáticas).



B) Factura original y cuatro copias fotostáticas (La factura electrónica PDF y XML la tendrán que enviar al correo: [aide.juarez@sedif.gob.mx](mailto:aide.juarez@sedif.gob.mx))

C) Impresión de la verificación de comprobantes fiscales digitales por internet <https://verificacfdi.facturaelectronica.sat.gob.mx/>

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

7.1.- En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante cheque cruzado, el cual deberá contener la leyenda “No negociable”, o fianza a favor de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado a **cantidades máximas** sin incluir el IVA.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a “No negociable”, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.

b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

7.2.- En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

7.3.- No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

7.4.- Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la notificación del fallo respectivo.

7.5.- Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será devuelto una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

7.6.- El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo y oficio de solicitud respectivo y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

7.7.- La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

## EVENTOS DE LA LICITACIÓN:

### 8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.

8.1.- Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas a partir de la fecha de publicación y hasta el **MARTES 04 DE AGOSTO DE 2020 HASTA LAS 17:00 HORAS**, mismas que invariablemente deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y en formato **WORD**), a través del correo electrónico que a continuación se señala (se deberá indicar en el



asunto del correo la leyenda “**PREGUNTAS GESAL-062-205/2020 NOMBRE DEL LICITANTE**”) debiendo enviar copia legible escaneada del comprobante de pago de Bases respectivo, por el mismo medio:

[juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx](mailto:juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx)

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HARÁ RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Por ningún motivo se aceptarán preguntas por escrito y en forma directa, debiendo ser **invariablemente** a través de la dirección electrónica y hasta la hora prevista. Asimismo, no se aclarará en el evento señalado en el punto 9 de estas bases, duda alguna que no haya sido planteada con anterioridad o en el horario antes mencionado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.2.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

**8.3.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos Licitantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases, así como las preguntas, previamente al evento de Junta de Aclaraciones, de conformidad con el punto **8.1** de estas bases.

### 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **VIERNES 07 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

**9.2.-** Uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el punto 8 de estas bases

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.**



### 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

**10.1.- FECHA Y HORA.-** Este evento será el día **VIERNES 14 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 14:00 HORAS HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante, el registro se llevará a cabo **10 minutos antes de esa hora**.

**EXACTAMENTE** a la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIA DEL ACTA DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADA.**

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

#### DESARROLLO DEL EVENTO.

**10.3.-** Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**10.4.-** Se hará la presentación de los representantes de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el Órgano Interno de Control y representantes del área Contratante.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los puntos 3, 4 y 5 de estas bases.

**10.6.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar **fuera de los sobres la constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**10.6.1.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

**10.7.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el punto 4 de estas bases.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el punto **3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

**10.8.-** Las propuestas serán rubricadas al menos por un asistente a este evento.

**10.9.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los puntos 3 y 4 de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas.

El acta será firmada por los asistentes, entregando copia ya sea impresa o en medio magnético al finalizar.

**10.10.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.



**10.11.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

**10.12.-** Si se da el caso en el que algún licitante no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados y haya comprado bases, se le dará acceso al evento pero quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

### 11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.

La Contratante y la Convocante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas, para determinar el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el punto 12 de estas bases.

### CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, más los documentos solicitados en el punto 4.6, ambos de las presentes bases.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

**11.2.- Elementos para la evaluación técnica.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el los bienes ofertados por los licitantes, con:

- a) Todo lo solicitado en estas bases;
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

### 12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.-** Este evento se llevará a cabo el día **MARTES 18 DE AGOSTO DE 2020, A LAS 17:45 HORAS, EN EL AUDITORIO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**, ubicado en el sótano del domicilio de la Convocante.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen correspondiente.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerado como cancelado y resguardados en el archivo general. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con:

### 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, en ese instante será abierto por un representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas serán firmadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con letra.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Secretaría podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento previo de todos los licitantes presentes al momento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva junto con el Órgano Interno de Control y la Contratante, y el Licitante donde se asentará el resultado de este hecho.

**LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF COPIAS DE LAS ACTAS DEL EVENTO DEBIDAMENTE FIRMADAS.**

### 14.- FALLO.

**14.1.-** La Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 88 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, comunicará el acta de fallo vía correo electrónico, a los licitantes participantes, a partir de las **17:00 HORAS DEL MIÉRCOLES 19 DE AGOSTO DE 2020 Y HASTA LOS PRÓXIMOS 5 DÍAS NATURALES.**

**14.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**14.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**14.4.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de la misma, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

### ASPECTOS GENERALES:

#### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar **constancia de no inhabilitado vigente para participar en procedimientos de adjudicación.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas (obligatorio en caso de ser persona moral) y firmadas por el representante legal, indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el punto 7 de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta técnica o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de entrega o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea técnica o económica, o en ambas, existe información que se contraponga.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el punto 3.2 se presente con alguna restricción o salvedad

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar los **ANEXOS B y C**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el

**ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el punto **10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el punto **3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el punto **4.6** de las presentes bases.

**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el punto **5** de las presentes bases

**15.22.-** Por no indicar en su propuesta técnica lo solicitado en el punto **4.6.2** de las presentes bases.

**15.23.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el punto **4.6.3** de las bases.

**15.24.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

**15.25.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

## 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será **por bloques**, conformados de la siguiente manera:

- **BLOQUE UNO: Partidas 1 a la 97**
- **BLOQUE DOS: Partidas 98 a la 205**
- **BLOQUE TRES: Partidas 206 a la 247**

## ➤ BLOQUE CUATRO: Partidas 248 a la 384

En caso de no ofertar alguna de las partidas de los bloques en los que participa o no cumplir técnica o económicamente en alguna partida, será motivo de descalificación de todas las partidas del bloque.

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el bien a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

**16.4.-** La convocante podrá modificar las cantidades adjudicadas, pudiendo aumentar o reducir estas, ya sea por necesidades o por restricciones presupuestales Y A PETICIÓN DE LA Contratante.

**16.5.-** El presente procedimiento será en la modalidad de contrato abierto en apego al artículo 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal del Estado de Puebla, por lo que la contratante está obligada a adquirir el presupuesto mínimo requerido, quedando pendiente el presupuesto máximo en función de las necesidades y suficiencia presupuestal de la contratante.

## 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

La presente licitación podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la contratante.

### 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el proveedor ganador, garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización por vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor de la **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla**, por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA.**

Garantía que deberá cubrir el cumplimiento oportuno en

la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos, la cual deberá presentarse a la firma del contrato citado. En caso de ser fianza deberá presentarse conforme al **ANEXO E.**

La convocante conservará en custodia las garantías que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún proveedor adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el artículo 105 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**18.4.-** Con fundamento en el artículo 128 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la garantía de cumplimiento de contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes al que se firme, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo.

### 19.- CONTRATOS.

**19.1.-** El proveedor adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la convocante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

**a)** Garantía de cumplimiento de contratos.

**b)** Cédula de identificación fiscal o R.F.C.

**c)** Acta constitutiva de la persona jurídica (moral) o acta de nacimiento en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

**d)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

**e)** Identificación Oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

**f)** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses.

**g)** Constancia de no adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación y Finanzas vigente. De acuerdo al artículo 29 Apartado C Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

**h)** Documento vigente con una antigüedad no mayor a 30 días naturales, expedido por el Instituto mexicano del seguro social (IMSS) sobre la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo; la cual deberá tramitar la persona jurídica adjudicada en la página [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

**i)** Documento emitido por el INFONAVIT, con antigüedad no mayor a 30 días naturales en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo firmado por el representante legal, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

**j)** Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, emitida por el SAT, con el sello o liga digital correspondiente, dicho documentos deberá haber sido expedido dentro de los 30 días naturales previos a la presentación de propuestas.

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

La documentación original será devuelta inmediatamente después de que se haya cotejado, a excepción de la garantía de cumplimiento.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos

mencionados en el punto **19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta y la contratación pasará al segundo lugar.

En términos de lo previsto en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, al momento de resultar adjudicado con un contrato, deberá realizar los trámites administrativos y legales con la finalidad de obtener su registro en el padrón de proveedores.

**19.3.- El Administrador del contrato**, podrá solicitar la suspensión o cancelación del registro del licitante o proveedor en el Padrón respectivo e inhabilitarlo temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como aquéllos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el artículo 136 de la ley en la materia.

## 20.- MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS

**20.1.-** La contratante bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente el 20% (veinte por ciento en tiempo y monto) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos. Estos se formalizarán por escrito, de conformidad con el Artículo 112 de la Ley.

## 21.- RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el proveedor no cumpla con las obligaciones derivadas del mismo, tales como:

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

**21.1.-** Si no cumple con la entrega de los bienes o la prestación de los servicios en el tiempo y forma convenidos.

**21.2.-** Por el incumplimiento de las demás obligaciones del contrato celebrado.

**21.3.-** Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.

**21.4.-** Por casos fortuitos o de fuerza mayor.

Cuando se rescinda el contrato, la contratante deberá informar a la convocante a efecto de que ésta verifique conforme al criterio de adjudicación, si existe otra proposición que resulte aceptable, en cuyo caso, el contrato se celebrará con el licitante que ocupara el segundo lugar en precios más bajos y cuya oferta técnica haya sido aceptada.

**21.5.-** Para rescindir administrativamente el contrato por causas imputables al proveedor se hará de la siguiente manera:

- a) Podrá iniciarse al día siguiente a aquel en que se tenga conocimiento del incumplimiento.
- b) Se comunicará por escrito al presunto infractor los hechos constitutivos de la infracción, para que dentro del término que para tal efecto se señale y que no podrá ser menor a 3 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes.
- c) Transcurrido el término a que se refiere el punto anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubiesen hecho valer; y
- d) La resolución será debidamente fundada y motivada y se notificará personalmente por correo certificado con acuse de recibo al infractor, dentro de un término de **15 DÍAS HÁBILES**.

### 22.- TRANSPORTACIÓN.

**22.1.-** La forma de transporte que utilice el Proveedor, será bajo su absoluta responsabilidad y deberá garantizar la entrega de los bienes, en el tiempo requerido y en condiciones óptimas, tales que preserven la calidad de éstos.

**22.2.-** La transportación de los bienes, seguros y maniobras de descarga en los almacenes de la Contratante, no implicará costos adicionales a cargo de la misma, quedando éstos a cargo del Proveedor.

**22.3.-** Cualquier parte que resulte dañada, por defectos de transporte, será devuelta al Proveedor y deberá ser sustituida a satisfacción de la Contratante.

### 23.- LUGAR DE ENTREGA

**23.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-** Los bienes deberán entregarse en el almacén DIF Estatal ubicado en Aquiles Serdán No. 416 Col. San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Pue., de lunes a viernes en días hábiles en un horario de 9:00 am a 4:00 pm, con el C. Maximiliano Ramirez Casco, jefe del almacén, Tel. 2 68 68 32, previa cita.

**23.2.-** La entrega de los bienes deberá ser notificado a la convocante mediante el formato identificado como “**ANEXO H**” parte 1 al correo electrónico [vanessa.ruiz@puebla.gob.mx](mailto:vanessa.ruiz@puebla.gob.mx), con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 5062**

**23.3.-** El **Administrador de Contrato** deberá supervisar la recepción de los bienes o la prestación del servicio, así mismo, realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a las adjudicantes e igualmente podrán solicitar a los servidores públicos de las mismas, los licitantes y los proveedores, todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate. Las Dependencias y Entidades estarán obligadas a permitir el acceso a los almacenes, bodegas o lugares en lo que se presten los servicios o se hallen los bienes, así como a firmar los dictámenes que al efecto se levanten.

### 24.- DEVOLUCIONES.

**24.1.-** La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados



por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **5 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones.

### 25.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES

Las sanciones que la contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**25.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de apertura de propuestas técnicas.

**25.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**25.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días hábiles** posteriores a la firma del contrato.

**25.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en la entrega de los bienes, o no suministrarlos en los plazos y especificaciones establecidos en las bases o con características inferiores a las pactadas

**25.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputadas al licitante, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, o en las subsecuentes entregas conforme a:

**0.7%** Por cada día de retraso que transcurra sobre el importe de los bienes no suministrados en el plazo

señalado para su cumplimiento, en concepto de pena convencional, contados a partir del vencimiento del plazo establecido para su entrega a entera satisfacción de la contratante.

**0.7%** Por la entrega de bienes diferentes a lo solicitado en la descripción de la partida, ya sea por marcas, características, contenido etc.

**0.7%** Por la entrega de bienes, estén incompletos en cantidades, calidad, presentación a lo solicitado en la descripción de la partida.

**0.7%** Por la entrega de bienes, que se encuentren en malas condiciones ya sea que el empaque se encuentre roto, sucio, abiertos, etc. a lo solicitado en la descripción de la partida.

**0.7%** Por la entrega de los empaques y embalaje en malas condiciones, ya sea por encontrarse golpeadas, rotas, pintadas mojadas, etc.

**0.7%** Por defectos de colores, diseño, material de la caja, de los bienes, que no cumpla con lo solicitado por la contratante.

Las penalizaciones no incluirán IVA, por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato; mismo que será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de crédito. Dicho documento que deberá estar a nombre de: Sistema DIF del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

La contratante podrá rescindir el contrato, total o parcialmente, según sea el caso, haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar.

En caso de que la contratante autorice una prórroga, por causas imputables al licitante, durante la misma, se aplicará la sanción establecida en los puntos de la tabla por cada día de prórroga.



En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la ley.

## 26.- PAGO

**26.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo sin errores o deficiencias los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será la responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen. Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo a lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	SISTEMA DIF DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	SDI-770218-CAA
<b>DIRECCIÓN</b>	Calle 5 de Mayo Número 1606, Centro Histórico, Puebla, Pue. C.P. 72000 RFC: SDI-770218-CAA

**26.2.-** La contratante no cubrirá facturas de bienes que no estén entregados en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total entrega de los bienes.

**26.3.-** El pago se realizará en **cuatro** exhibiciones a los **20 días naturales** posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

**26.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**26.5.-** Se aplicará la retención del cinco al millar.

**26.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

## 27.- ASPECTOS VARIOS.

**27.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo,

(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, etc.).

**27.2.-** Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento alguno.

**27.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas. Lo anterior sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## 28.- INCONFORMIDADES.

**28.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y demás disposiciones aplicables.

**A T E N T A M E N T E**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE**  
**ZARAGOZA A 31 DE JULIO DE 2020**

**TENOCH MORENO PEÑA**  
**DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y**  
**SERVICIOS**

JGD/MSEG/VRO

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

**ANEXO A**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-062-205/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa), o

**B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GESAL-062-205/2020**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de la empresa).

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE, PUESTO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**



### CARÁTULA DEL ANEXO B

### RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL LICITANTE				DESCRIPCIÓN
DIRIGIDA A:				
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL				GESAL-062-205/2020
ADQUISICIÓN DE:				MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	
1	384	960	Kilogramo	Gliserina natural sólida.
2	384	960	Kilogramo	Gliserina natural blanca sólida.
3	54	134	Pieza	Rollo de envoltura plástica autoadherible
4	13	31	Bolsa	Palo plano de madera natural abatelenguas.
5	16	40	Bolsa	Bolsa de celofán rectangular transparente
6	20	49	Carrete	Listón de fantasía color dorado.
7	49	121	Botella	Botella de alcohol etílico de un litro desnaturalizado
8	70	174	Pieza	ATOMIZADOR
9	32	80	Caja	Palillos de madera dentales, redondos con dos puntas.
10	320	800	Frasco	Colorantes para jabon de glicerina.
11	89	222	Frasco	Frasco de aroma para jabón en frascos de 35 ml.
12	17	42	Carrete	Hilo nylon del No. 3 de 275 mts.
13	14	33	Carrete	Hilo nylon del No. 5 de 275 mts.
14	42	104	Carrete	Carrete de Cordones cola de ratón de 100 mts.
15	43	106	Carrete	Hilo nylon elastico de 8 milímetros.
16	40	100	Carrete	Hilo nylon rigido de 3 milímetros de 100 mts.
17	4	9	Kilogramo	Bolsa de un kilogramo con cuentas de madera de 5 mm.
18	2	4	Bolsa	Separador de bola para pulsera color dorado .
19	2	4	Bolsa	Separador de bola para pulsera color plateado.
20	48	120	Paquete	Dijes metalicos para llavero de formas o figuras indistintas.
21	16	40	Bolsa	Dijes de plastico para llavero de formar o figura indistinta.
22	29	72	Bolsa	Dijes alas de angelitos color plateado tamaño mediano.
23	16	40	Bolsa	Grapas para bisuteria metal de 3 mm color plateado.
24	16	40	Bolsa	Grapas para bisuteria de metal de 3 mm color dorado.
25	34	85	Bolsa	Broche perico grande color plateado.
26	16	40	Bolsa	Argollas para llavero metal color plateado.
27	7	16	Bolsa	Argollas para llavero metal color ocre.
28	37	92	Pieza	Perla para pulsera de 6mm de diferentes colores
29	35	86	Pieza	Perlas para pulsera de 8mm colores indistintos
30	32	80	Pieza	Piedra de ojo turco color rojo
31	32	80	Pieza	crystal en forma de dona del numero 4 color acerina metalico
32	5	12	Pieza	Cristal amarillo para pulseras y collares de 8mm.
33	8	19	Bolsa	Cuentas de madera grande
34	9	22	Bolsa	Cuentas de madera mediana
35	37	92	Bolsa	Cuentas de plastico para pulsera diferentes modelos

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



36	8	20	Bolsa	Cuenca rondel de metal para pulsera de 7 mm
37	15	36	Bolsa	Bolsa de 25 gr, separadores de plastico metalizado
38	32	80	Bolsa	Gancho para arete de acero inoxidable 21 mm
39	20	50	Pieza	Hilo elástico transparente
40	20	50	Pieza	Hilo elástico transparente
41	5	12	Bolsa	Cristal en gota.
42	5	12	Pieza	Cristal checo de 2 mm de diametro, y 36 cm de largo
43	3	6	Pieza	bisuteria caucho para armar pulseras de 2 mm de diametro
44	16	40	Pieza	Piedra natural negra mate, bisuteria, de 8 mm
45	14	33	Bolsa	Piedra acrílico cuadrado para pulsera tamaño mediano
46	16	40	Bolsa	Letras de acrílico pulseras bisuteria
47	6	13	Bolsa	Chaquiron chico de diferentes colores bolsa de 1 kilo
48	4	8	Pieza	Cadena de aluminio bisuteria joyeria ( rollo de 20 m)
49	12	30	Pieza	Tira volcanica de cuentas de hilo de piedra de 8 mm de diametro
50	24	60	Bolsa	Balines dorados, bolsa con 100 pzs
51	24	60	Bolsa	Balines plateados, bolsa con 100 pzs
52	22	53	Bolsa	Grapas para terminales de joyeria, bisuteria, metal dorado de 2 mm de diametro.
53	23	57	Pieza	argollas para llavero forma de corazon
54	16	40	Rollo	Hilo elastico para elaborar pulsera, resistente colores indistintos
55	64	160	Metro	Tela polar niñas colores indistintos con estampados alusivos
56	64	160	Metro	Telas polar niños colores indistintos con estampados alusivos
57	50	123	Metro	Tela rayón niñas colores indistintos con estampados alusivos
58	50	123	Metro	Tela rayón niños colores indistintos con estampados alusivos
59	64	160	Metro	Licra niñas colores indistintos
60	64	160	Metro	Licra niños colores indistintos
61	64	160	Metro	Manta colores indistintos
62	64	160	Pieza	Hilos crochet para tejer
63	41	101	Paquete	Agujas para máquina de coser
64	21	51	Pieza	Cinta de sastrer
65	32	80	Pieza	Tijeras para corte de cabello acero inoxidable con mango de plastico antiderrapante
66	28	68	Paquete	DESCOSEDOR GRANDE
67	89	221	Pieza	GREDA PARA TELA
68	30	73	Paquete	PAQUETE ALFILERES DE CABEZA DE PLÁSTICO
69	320	800	Pieza	PAPEL REVOLUCIONPLIEGO
70	45	111	Pieza	BOBINA DE METAL
71	64	160	Pieza	CARRETE DE METAL MATERIAL METÁLICO PARA COLOCAR EL HILO.
72	27	67	Metro	Resorte PARA PANTALON
73	32	80	Metro	VELCRO ROLLO CON 25 METROS
74	128	320	Pieza	CIERRE PARA PANTALÓN DE 20 CM COLORES INDISTINTOS.
75	141	351	Pieza	CIERRE PARA CHALECO
76	32	80	Juego	SISTEMA ACMEJUEGO DE PATRONES PARA COSTURA.
77	64	160	Metro	Guata de tela de poliester adecuada para edredones, y para relleno de almohadas o titeres, blanca.
78	9	21	Paquete	AGUJAS DE MANO DEL NUMERO 90/14
79	1	2	Botella	Aceite para maquina de coser
80	50	125	Bolsa	BOTONES DOCENA METALBOTÓN METÁLICO ENGARGOLADO
81	42	104	Bolsa	BOTONES DOCENA METAL
82	32	78	Bolsa	BOTONES DOCENA PLÁSTICO No. 24
83	32	78	Bolsa	BOTONES DOCENA PLÁSTICO No. 24
84	18	44	Bolsa	BOTONES DOCENA PLÁSTICO No. 32..

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



85	46	115	Bolsa	BOTONES DOCENA PLÁSTICO No. 18 UN SOLO COLOR #18 CON DOS AGUJEROS
86	59	146	Metro	Licra de algodón color azul rey
87	58	145	Metro	Licra de algodón color rosa
88	60	148	Metro	Manta bondeada blanca
89	48	120	Metro	Tela chalis en estampado floreado
90	40	98	Metro	Tubos chicos de hilo, de 200 metros
91	13	32	Carrete	TUBOS CHICOS DE 200 MTS
92	13	32	Carrete	TUBOS CHICOS DE HILO COLOR BLANCO.
93	10	25	Carrete	Hilos para coser a maquina de nylon del numero 50.
94	64	160	Metro	Rollo de resorte color blanco 50 metros para costura de ropa.
95	96	240	Carrete	ORGANZA MARGOT.
96	96	240	Carrete	Listón satinado rollo de 50 metros color blanco
97	16	40	Paquete	AGUJAS PARA BORDAS PAQUETES DE AGUJAS MODISTA
98	40	100	Pieza	Acondicionador Con Keratina Para El Cabello Hydra Keratin.
99	16	40	Frasco	Acetona pura frasco de 1 litro
100	48	120	Pieza	Mascarilla de arcilla color rosa.
101	3	7	Pieza	LABIALES
102	80	200	Pieza	TINTES PARA EL CABELLO
103	26	64	Pieza	Tinte RC 50, DE 90 GR /60 GR CON PEROXIDO.
104	26	64	Pieza	Tinte RC 20 DE 60 / 90 gramos CON PEROXIDO.
105	19	46	Pieza	TINTES DE 60/ 90 GR. CON PEROXIDO
106	72	180	Pieza	Tinte Color castaño, No. 5 de 60/90 GR CON PEROXIDO.
107	72	180	Pieza	Tinte color rojo No. 6.66 de 60/90 GR CON PEROXIDO.
108	144	360	Pieza	Tinte color rojo No. 4.66 de 60/90 g.
109	72	180	Pieza	Tinte color rubio No. 9 de 60/90 GR CON PEROXIDO.
110	64	158	Pieza	Tinte color rubio No. 9.22 de 60/100 GR CON PEROXIDO.
111	144	360	Pieza	Tinte color rubio No. 11.21 de 60/90 g.
112	10	24	Pieza	Frasco de Decolorante en polvo azul
113	10	24	Pieza	Cio para tinte de plástico, color negro
114	26	64	Pieza	BROCHAS PARA TINTE
115	6	14	Paquete	Paquete de Algodón plisado de 50 grs.
116	6	14	Pieza	GORRAS PARA TINTE
117	17	41	Pieza	GORRA PARA LUCES
118	4	10	Pieza	Vaselina en frasco de 368 grs.
119	9	22	Pieza	Gorro para luces
120	7	16	Caja	Pasadores para cabello color negro
121	2	4	Caja	Par de guantes de latex, caja con 100 pzs.
122	2	5	Pieza	BISTURÍ DE MANICURAMATERIAL DE ACERO INOXIDABLE
123	2	5	Pieza	TIJERAS DE CORTEFABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE
124	4	8	Pieza	ALICATE DE UÑAS PARA MANOS
125	4	10	Pieza	ALICATE DE UÑAS PARA PIESMATERIAL DE ACERO INOXIDABLE
126	3	7	Pieza	Ganchillo para tejer
127	2	5	Pieza	Cio termico para retirar uñas de acrílico, gelish, plastico termico doble fondo.
128	2	4	Pieza	Palangana o tina de plástico polipropileno descansa pies
129	5	12	Pieza	Lima para pies de madera.
130	6	15	Pieza	Crema hidratante para cuerpo
131	2	5	Pieza	Cepillo de limpieza para uñas
132	16	40	Pieza	Crema exfoliante para manos spa
133	4	10	Pieza	Base para uñas transparente
134	2	5	Frasco	Aceite hidratante y revitalizante para cuticula
135	2	5	Pieza	Brocha para sacudir uñas
136	4	10	Pieza	Bisturi removedor de cuticula

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



137	4	10	Pieza	Empujador de acero inoxidable, de cuticula.
138	3	7	Pieza	Removedor de cuticula, ablandador de cuticula manicura
139	3	6	Pieza	Maquillaje liquido tono 400 o 402 oscuro
140	19	47	Pieza	Tratamiento para cabello
141	14	35	Pieza	Polvo compacto tono medio, 8 gramos
142	80	200	Pieza	Peine de colita de plástico, profesional
143	29	72	Pieza	Crema Desmaquillante tarro de 200 gr
144	6	13	Botella	Tonico humectante facial para rostro, con aloe vera botella de 150 ml a 200 ml.
145	58	145	Pieza	Barniz para uñas de diferentes colores de 15 ml
146	64	160	Paquete	Paquete de almoadillas de algodón para desmaquillar paquete de 80 a 100 pzs.
147	24	59	Paquete	Quesitos y esponjas para maquillaje paquete con 6 pzs,
148	48	120	Pieza	Crema exfoliante para manos frasco de 250 grs.
149	59	146	Pieza	Rimel para pestañas negro, indeleble super lash de 13 g.
150	32	80	Caja	Kit de planchado de cejas, aproximado de 50 a 60 planchados.
151	36	90	Caja	KIT DE PESTANAS POSTIZAS COLOR NEGRO
152	40	100	Caja	Kit de pegamento para ceja castaño oscuro.
153	40	100	Caja	Kit de pegamento para ceja castaño medio.
154	16	40	Botella	Aqua micelar botella de 100 ml. Removedor de maquillaje.
155	7	16	Pieza	Mascarilla exfoliante Frasco de 141 grs.
156	48	120	Bote	Polvo decolorante hidracolor 50 grs, de facil aplicación.
157	44	110	Botella	Peróxido de 20 volúmenes, botella de 1 lt.
158	40	100	Botella	Peróxido de 30 volúmenes, botella de 1 lt..
159	44	110	Pieza	Ampolletas vitalizante para reparacion capilar
160	16	40	Pieza	Removedor de esmalte 120 ml, vitaminado uñas fragiles.
161	44	110	Pieza	kit de 12 labiales indelebles, mate.
162	3	6	Pieza	KIT DE BROCHAS PARA MAQUILLAJE
163	12	30	Pieza	Rubor en tono bronce . Marca indistinta. De 4 gramos.
164	16	40	Paquete	Limas de cartón, paquete con 100 piezas, para limar uñas.
165	10	25	Paquete	Limas para uñas sponge con 10 pzs
166	16	40	Paquete	Pinceles Lainer para uñas acrilicas.
167	40	100	Pieza	Perfilador para cejas de colores.
168	13	32	Pieza	Tollas de tela tamaño mediano.
169	40	100	Pieza	Delineador liquido negro, con punta pincel larga para delinear preciso.
170	4	10	Pieza	lapiz delineador de cejas en tono café oscuro.
171	32	80	Caja	Pasadores extra largos caja con 100 pzs.
172	40	100	Pieza	Rizador de pestañas. Metalico
173	3	6	Pieza	Tenazas para rizar el cabello mediana
174	2	4	Pieza	Plancha para alaciar cabello profesional
175	2	5	Pieza	Secadora para el cabello para cabello
176	4	10	Pieza	Cepillos pulidores para peinado
177	2	4	Pieza	Cepillos araña.
178	3	6	Bolsa	Picos de garza metálicos cromados, bolsa con 12 pzs
179	22	55	Bolsa	Mariposas de plástico para sujetar el cabello, paquete con 12 pzs
180	8	20	Paquete	Paquete de pasadores con un millar
181	2	4	Paquete	Paquete de horquillas paquete con 100 piezas
182	1	1	Bolsa	Bolsa de ligas medianas de hule, para cabello con 50 pzs,
183	1	2	Bolsa	Bolsa de ligas pequeñas de hule para cabello con 50 pzs ,
184	4	10	Pieza	Donas grandes negras para chongos
185	8	20	Pieza	Spray para cabello
186	12	29	Pieza	SILICA PROFESIONAL
187	16	40	Pieza	Set de cuatro Cepillos
188	12	30	Pieza	Cepillo modelo coquet

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



189	10	24	Kit	Kit de pigmento para cejas en color castaño medio.
190	32	80	Botella	Tratamiento capilar para el cabello reseco.
191	24	60	Pieza	Crema exfoliante para pies
192	19	46	Pieza	Mascarillo para cabello tratamiento de aguacate tarro de 350 ml.
193	20	50	Pieza	Set de perfiladoras para depilar cejas, patillas o bigote, set de 3 piezas.
194	20	50	Pieza	Mascara para alargar pestaña, a prueba de agua, marca indistinta.
195	16	40	Pieza	Corrector en tono beige de 5 g.
196	5	12	Pieza	Polvo compacto en color natural tan de 10 gramos.
197	1	2	Pieza	Delineador de ojos, lapiz para cejas en color Café
198	8	20	Pieza	Delineador de ojos, lapiz para cejas en color negro
199	5	11	Pieza	Paleta de sombras en tonos neutro
200	20	50	Pieza	Capilar de chocolate 300g .
201	6	15	Pieza	Pinzas para colocar pestañas, herramienta cosmetica, de acero inoxidable.
202	2	5	Estuche	Paleta de sombras de ojos estuche de maquillaje, juego de 180 colores, sombras de ojos, brillo mate.
203	4	10	Pieza	Toallas de algodón medianas
204	34	84	Pieza	Cubridor de plástico para tinte grande.
205	16	40	Pieza	Gorras para aplicar tinte reutilizable peluqueria
206	8	20	Bolsa	Abatelenguas de madera bolsa con 100 pzs
207	48	120	Frasco	primer para uñas de acrilico o gel
208	59	147	Pieza	Limas 100/100
209	59	147	Pieza	Limas 150/150
210	57	141	Pieza	Lima spongee
211	8	19	Paquete	Uñas punta blanca
212	8	19	Paquete	Uñas natural
213	8	19	Paquete	Uñas cristal
214	48	120	Pieza	Pincel del No. 6, profesional
215	48	120	Rollo	Papel aluminio reforzado cada rollo contiene 120 grs
216	40	100	Pieza	Poligel de colores, 15 ml, para uñas de acrilico.
217	46	114	Pieza	Resina para uñas con aplicador de brocha
218	29	71	Pieza	Polvo cristal de acrilico para uñas 50 gramos
219	12	29	Pieza	monomero para uñas acrilicas 32 Onzas,
220	39	96	Paquete	Palitos de naranjo paquete con 6 palitos
221	100	250	Pieza	Plantillas o stikers para uña
222	12	30	Paquete	Gasas limpiadoras con 100 pzs
223	32	80	Botella	Desinfectante limpiador para terminado de uñas botella de 120 ml
224	28	70	Rollo	Formas esculturales con 200 pzs
225	32	80	Frasco	Gliter de colores basico, frasco de 7 gr.
226	40	98	Frasco	Gel ultravioleta de alto brillo frasco 28 grs
227	36	90	Botella	Brush cleaner limpia pinceles de botella 120 ml
228	40	100	Pieza	carrusel con 144 pzs, para decoracion de uñas colores pastel
229	32	80	Estuche	Set de 12 pizas ,estuche de herramientas para manicura
230	36	90	Frasco	acrilico petal frasco de 50 mg
231	32	80	Kit	Kit de Accesorios y decoraciones de uñas, botes kit, accesorio para decoracion de uñas 3D
232	60	150	Pieza	Gel en frio, para pegar uñas, de 15 gramos
233	13	32	Pieza	Estilografo con 5 punteros, para decoracion de uñas, tinta china
234	64	160	Pieza	bamices de colores presentación de 9 ml
235	20	50	Pieza	Set profesional decoracion, mano alzada, uñas de acrilico con 12 pinturas t 15 pinceles.
236	12	30	Rollo	Rollos de 500 piezas, forma escultural, para uñas de acrilico.
237	12	30	Pieza	Corta tips para uñas postizas, de acero inoxidable, tolerancia de colores.
238	20	50	Pieza	Primer adherente para uñas, sin acido, de 15 ml cada pieza.
239	10	25	Pieza	Cintilla para decoracion de uñas, set 12 piezas en rollo.
240	48	120	Pieza	polvo acrilico para uñas de 2 Oz, transparente

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



241	20	50	Pieza	Acrilico de colores, para decoracion de uñas
242	8	20	Pieza	Cepillos rectos de manicura, para limpieza de uñas
243	24	60	Pieza	Vasitos transparentes de cristal, para monomero
244	2	3	Pieza	Lampara para gel UV-LED, sun 5 , profesional, potencia 48 w, para manos y pies.
245	20	50	Pieza	Efecto espejo para uñas, con aplicador esmalte metalico para manicura, 18 ml.
246	20	50	Pieza	Efecto unicornio para uñas, polvo uñas holograma de 5 g.
247	24	60	Caja	Piedras para uñas
248	6	13	Kit	Kit de pinturas para cara base de agua varios colores
249	4	10	Paquete	Paquete de Toalla humeda para bebé con 100 pzs.
250	16	40	Paquete	esponja porosa suave redonda para maquillaje paquete de 8 a 10 piezas.
251	14	34	Pieza	Set de 12 pinceles.
252	4	10	Paquete	Lápiz para ojos varios colores
253	16	40	Frasco	Gliter de colores para sombras, frasco de 1 oz.
254	87	217	Kilogramo	Parafina blanca, paquete por kilo, se usa para velas, adornos y decoracion del hogar.
255	107	266	Kilogramo	Parafina transparente, bote de un litro para hacer velas.
256	27	67	Litro	Parafina en gel, transparente en litro, para la elaboraciOn de velas y recuerdos.
257	32	80	Pieza	Pabilos, 20 piezas, pabilo encerado de 20 centimetros, para arte alternativo.
258	3	6	Pieza	Esencias para Velas, esencia humidificador, para aromaterapia.
259	39	96	Frasco	Colorante para vela frasco 35 ml
260	1	2	Botella	Aceite Mineral de grado alimentario, galón de 128 oz.
261	74	184	Pieza	Moldes de aluminio mediano.
262	16	40	Pieza	Vaso de cristal de 290 ml/ft 12.05 onzas, liso cristal 100 % templado
263	16	40	Pieza	Flanera de cristal, altura de 6 cm, 8.5 de diametro. 164 ml.
264	10	25	Pieza	Copas de cristal, coctelera para velas de gel.
265	21	52	Pieza	Moldes para jabon, gelatina, figura de corazon abultado chico, reutilizable
266	4	9	Rollo	Mecatillo color indistinto rollo de 100 metros.
267	80	200	Pieza	Floremitas pequeñas de tela de diferentes colores, ramito con 5 piezas
268	10	24	Rollo	Listón de tela diferentes colores
269	1	2	Pieza	Batidora manual de 5 velocidades, 300 wats de potencia
270	16	40	Pieza	Cinta Masking Tape uso general
271	12	30	Pieza	Capas de plastico para corte de cabello
272	4	9	Pieza	Rollos de bandas desechables protectores de cuello
273	2	3	Pieza	Peine para estilistas y barberos, color indistinto.
274	10	23	Pieza	Peine flattop
275	10	25	Pieza	Porta navajas para afeitar
276	12	30	Pieza	Tijeras de precisión.
277	4	10	Pieza	Tijeras dentadas
278	7	16	Pieza	Maquinas para rasurar barba
279	3	7	Pieza	Maquinas para rasurar
280	7	16	Pieza	Rasuradora electrica recargable, 3 cabezas independientes.
281	2	3	Pieza	Aceite para máquina de rasurar
282	2	5	Paquete	Paquetes de 100 navajas dobles para afeitar.
283	3	6	Pieza	Aceite para afeitar barba.
284	2	3	Pieza	Kit para afeitar de brocha y jabon
285	4	10	Pieza	Loción para despues de afeitar
286	16	40	Pieza	Cera para peinar
287	2	5	Pieza	Esencias relajantes
288	4	10	Paquete	Toallas faciales de algodón blanca
289	5	12	Pieza	Toallas de medio baño blancas de algodón
290	6	15	Botella	Shampoo para cabello
291	4	10	Pieza	Gel para cabello
292	18	45	Botella	Spray para cabello

## "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓNUNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA  
PÚBLICADIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONALGESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL  
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

293	64	160	Pieza	Toallas de cuerpo completo
294	2	5	Botella	Talco para bebe,
295	2	6	Frasco	Aceite esencial de arbol
296	3	7	Pieza	Colchonetas negras recubiertas de lona tamaño individual
297	4	9	Pieza	Servitoallas, toallas de papel
298	16	40	Pieza	Pelotas de alberca de plástico
299	3	7	Paquete	Toallas húmedas desmaquillantes
300	28	70	Botella	Gel antibacterial
301	8	20	Paquete	Papel bond tamaño carta, paquete con 500 hojas
302	244	610	Pieza	Pzs de ceramica de 13 cm x 14 cm
303	60	149	Bote	Pintura acrílica
304	24	60	Paquete	Pinceles de madera
305	5	12	Frasco	ACEITE ESENCIAL DE EUCALIPTO
306	80	200	Pieza	AGUJA CANEVA PLASTICO
307	2	5	Paquete	AGUJA PARA COSER A MANO
308	1	2	Paquete	AGUJAS DE CANEVA CON PUNTA NIQUELADO No.13 PAQ. CON 25 PIEZAS
309	1	1	Paquete	AGUJAS DE CANEVA DE METAL CON PUNTA (PAQUETE DE 25 PZAS), del numero 14
310	4	10	Paquete	AGUJAS DE CANEVA SIN PUNTA DE PLASTICO DE 7CM
311	4	10	Paquete	AGUJAS DE CANEVA SIN PUNTA NIQUELADO No.13
312	4	10	Pieza	AGUJAS DE BORDADO FRANCÉS, HERRAMIENTA DE BORDADO, GANCHO 3 AGUJAS
313	8	20	Pieza	AGUJA PARA COSER ROPA A MANO
314	1	2	Pieza	ALFILERES TIRA DE 250 pzs
315	4	9	Pieza	AROS PARA BORDAR TAMAÑO MEDIANO, 19 CM DE DIAMETRO.
316	20	50	Pieza	BOTONES COLOR CAFÉ, DOS ORIFICIOS. MEDIDA DE 7 MM
317	16	38	Pieza	BOTONES DE COLOR AZUL MARINO, CUATRO ORIFICIOS. 9 MM.
318	20	50	Pieza	BOTONES DE COLOR BLANCO, CUATRO ORIFICIOS, MEDIDA: 7 MM
319	20	50	Pieza	BOTONES DE COLOR NEGRO, CUATRO ORIFICIOS. MEDIDA:7 MM
320	30	75	Pieza	BOTONES DIFERNTES COLORES GRANDES, CON CUATRO ORIFICIOS)MEDIDA: 11 MM
321	5	11	Kilogramo	CHAQUIRON OPACO 6/0 BOLSA DE 500 GRAMOS.
322	3	7	Pieza	CIERRES COLOR AZUL MARINO DE PLASTICO DE 25 CM
323	8	20	Pieza	CIERRES COLOR BLANCO DE 16 CM METALICO
324	8	20	Pieza	CIERRES COLOR NEGRO DE 16 CM METALICO
325	8	20	Pieza	CIERRES DIFERENTES COLORES DE 16 CM DE PLASTICO
326	48	120	Pieza	CINTA CANELA 48 MM X 50 M
327	28	70	Pieza	CINTA MASKING TAPE 1 1/2"
328	2	5	Pieza	COLA DE RATON COLOR BLANCO BOLA DE 100 M
329	2	5	Pieza	COLA DE RATON COLOR NEGRO ROLLO DE 100 M
330	2	4	Kilogramo	CUENTAS DE PLASTICO EN FORMA DE DONA COLORES PASTELES SURTIDOS DE 6 X 9 MM
331	2	5	Pieza	DESHEBRADORES, TIJERA TEXTILERA DE ACERO INOXIDABLE
332	4	9	Kilogramo	DIAMANTINA BOLSA DE KILO, COLORES INDISTINTOS, POLVO DE MOTAS CIRCULARES.
333	3	6	Pieza	ESTAMBRE PARA TEJER DIFERENTES COLORES, NUMERO: META
334	2	5	Paquete	ETIQUETAS ADHESIVAS DE ESTRELLA CHICA PLATEADA BOLSA CON 189 PIEZAS
335	2	5	Paquete	ETIQUETAS ADHESIVAS, PAQUETE, ESTRELLA CHICA DORADA CON 189 PIEZAS
336	3	7	Pieza	ETIQUETAS ADHESIVAS, PAQUETE, DEL NUMERO 24, DE 32X 64 MM, ESTRELLAS CHICAS DE COLORES VARIOS, CON 189 PIEZAS
337	8	18	Metro	FIELTRO COLOR INDISTINTO DE 1 MT X 1 MT
338	1	1	Paquete	FUNDAS DESECHABLES PARA ASIENTO DE INODORO
339	4	10	Pieza	GANCHOS PARA TEJER
340	12	30	Pieza	HILASA PARA BORDAR DE DIFERENTES COLORES, GROSER 6 HEBRAS
341	4	10	Pieza	HILO 100 % NYLON #2 CROCHET 275 MTR. COLOR AMARILLO,
342	32	80	Pieza	HILO 100 % NYLON #2 CROCHET 275 MTR. COLOR AZUL,
343	32	80	Pieza	HILO 100 % NYLON #2 CROCHET 275 MTR. COLOR BLANCO,

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



344	32	80	Pieza	HILO 100 % NYLON #2 CROCHET 275 MTR. COLOR NEGRO,
345	32	80	Pieza	HILO 100 % NYLON #2 CROCHET 275 MTR. COLOR ROJO,
346	32	80	Pieza	HILO 100 % NYLON #2 CROCHET 275 MTR. COLOR VERDE,
347	2	5	Pieza	HILO CAÑAMO COLOR CAFÉ
348	2	5	Pieza	HILO COLOR AZUL MARINO.
349	2	5	Pieza	HILO COLOR BLANCO
350	2	5	Pieza	HILO COLOR CAFÉ
351	2	5	Pieza	HILO COLOR BEIGE
352	2	5	Rollo	HILO DE PESCA TRASPARENTE
353	7	17	Pieza	HILO DE POLIESTER PARA COSER COLOR NEGRO
354	2	5	Pieza	HILO DE POLIESTER PARA COSER COLOR BLANCO
355	2	5	Rollo	HILO ELASTICO TRASPARENTE
356	2	3	Rollo	HILO ELASTICO TRASPARENTE
357	6	15	Tubo	HILO PARA COSER AZUL MARINO
358	6	15	Tubo	HILO PARA COSER BLANCO
359	6	15	Tubo	HILO PARA COSER VERDE BANDERA
360	6	13	Bolsa	LIMPIAPIPAS CON 100 PZAS
361	4	9	Rollo	LISTON BLANCO
362	1	2	Rollo	LISTON AMARILLO
363	1	2	Pieza	LISTON ROJO
364	2	5	Bolsa	OJOS MOVIBLES
365	26	63	Pieza	PEGAMENTO BLANCO ESCOLAR
366	1	2	Rollo	PELLON DE 1.40 X 100 MTS
367	8	20	Pieza	PISTOLA ELECTRICA PARA SILICON
368	2	4	Pieza	PLANTILLA PARA PINTAR OJOS EN TELA
369	5	11	Bolsa	POMPONES DE 13 MM CON 100 PZAS.
370	3	7	Pieza	PONPONES COLOR AMARILLO MEDIANOS
371	2	5	Pieza	PONPONES COLOR AZUL GRANDES
372	2	5	Pieza	PONPONES COLOR BLANCO GRANDES
373	3	7	Pieza	PONPONES COLOR CAFÉ, MEDIANOS
374	3	7	Pieza	PONPONES COLOR NARANJA, MEDIANOS
375	2	5	Pieza	PONPONES COLOR ROJO, GRANDES
376	2	5	Pieza	PONPONES COLOR VERDE, GRANDES
377	2	5	Rollo	RESORTE DE 1 CM. (tolerancia +/- 1 cm) color negro CON 100 METROS
378	1	1	Paquete	SEGURITOS CON 100 PZAS. No.2 (DORADOS PEQUEÑOS)
379	4	10	Pieza	SEGUROS
380	90	224	Pieza	SILICON LIQUIDO
381	16	40	Pieza	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE PARA COSTURA
382	2	5	Pieza	TIJERA PARA COSTURA
383	2	5	Pieza	TIJERAS DE COSTURA DE ACERO INOXIDABLE
384	1	2	Rollo	VELCRO TIPO MACHO Y HEMBRA

NOTA: EN EL PRESENTE FORMATO SOLO DEBERÁN INCLUIRSE LAS PARTIDAS QUE COTICE EL LICITANTE.

A T E N T A M E N T E

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA



### ANEXO B

### PROPUESTA TÉCNICA

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:							
PARTIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DETALLADA DEL BIEN	MARCA, NOMBRE DEL FABRICANTE, MODELO EN CASO DE QUE APLIQUE, ADEMÁS DE INDICAR EL PAÍS DE PROCEDENCIA DE LOS BIENES OFERTADOS. EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO, LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR SIN MODELO.	TIEMPO DE ENTREGA	PERIODO DE GARANTÍA
1				CONFORME AL ANEXO 1:			
2 (etc)				CONFORME AL ANEXO 1:			

### LUGAR Y FECHA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO

### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



### ANEXO B1

## CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna. En caso de que no exista la información de alguno de los campos se deberá asentar “NO APLICA”.

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

(Nombre completo) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLEAVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS		
CORREO ELECTRÓNICO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER PRODUCTOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER POR LO MENOS DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN).		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
2	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	

**“2020, Año de Venustiano Carranza”**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ O SE PRESTÓ EL SERVICIO	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO QUE SE PRESTÓ	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO**

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



## ANEXO C

### PROPUESTA ECONÓMICA

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:						
PARTIDA	CANTIDAD MINIMA (A)	CANTIDAD MÁXIMA (B)	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (C)	IMPORTE A CANTIDADES MÍNIMAS (A*C)	IMPORTE A CANTIDADES MÁXIMAS (B*C)
1						
2 (etc)						
IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÍNIMAS CON LETRA:			IMPORTE TOTAL A CANTIDADES MÁXIMAS CON LETRA:		SUBTOTAL	
					IVA (16%)	
					TOTAL	

“Los precios serán firmes hasta la total entrega de los bienes”

### LUGAR Y FECHA

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO

#### NOTAS:

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Firmada y sellada (obligatorio en caso de ser persona moral) en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



ANEXO D

**GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor de la: **SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta a cantidades máximas** sin incluir IVA \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( \_\_\_\_\_ letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica a cantidades máximas** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



ANEXO E

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor de: **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato **(CONTRATO DEPENDENCIA)** relativo a la **ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizada por el Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente No. **GESAL-062-205/2020**, por **el monto total adjudicado a cantidades máximas con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato a **cantidades máximas con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

“2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



## ANEXO F

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA

NOMBRE DEL LICITANTE		
1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
4	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

LUGAR Y FECHA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.



### ANEXO G

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS	
CORREO ELECTRÓNICO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**



ANEXO H

FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, la entrega de bienes con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico [vanessa.ruiz@puebla.gob.mx](mailto:vanessa.ruiz@puebla.gob.mx) mediante el presente documento denominado “FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES” debiendo asentar lugar, día y hora.

Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)

Procedimiento: GESAL-062-205/2020

DATOS DE LA ENTREGA:

Proveedor: \_\_\_\_\_

Dependencia/Entidad: \_\_\_\_\_

Cantidad: \_\_\_\_\_

Descripción genérica de los bienes:

1.- \_\_\_\_\_

2.- \_\_\_\_\_

3.- \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA  
SELLO



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

## ANEXO 1

PART	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	384	960	Kilogramo	Gliserina natural sólida. Empaque de plastico (+/- 100 grs).
2	384	960	Kilogramo	Gliserina natural blanca sólida. Empaque de plastico (+/- 100 grs).
3	54	134	Pieza	Rollo de envoltura plástica autoadherible de 10 mts. X 45 cms.
4	13	31	Bolsa	Palo plano de madera natural abatelenguas, de 14.8 cms x 1.8 cm. (+/- 1 cm) con 50 pzs cada bolsa
5	16	40	Bolsa	Bolsa de celofán rectangular transparente medidas de 25x8cm (+/- 1 cm) bolsa con 50 piezas
6	20	49	Carrete	Listón de fantasia color dorado. Ancho carrete de 10mts. (+/- 1 mts)
7	49	121	Botella	Botella de alcohol etílico de un litro desnaturalizado 70° marca indistinta.
8	70	174	Pieza	ATOMIZADOR MATERIAL EN DE PLÁSTICO COLORES INDISTINTOS CAPACIDAD DE 200 ML (+/- 50 ML. DE TOLERANCIA)
9	32	80	Caja	Palillos de madera dentales, redondos con dos puntas, caja con 250 piezas, medidas 6.5 cm, marca indistinta.
10	320	800	Frasco	Colorantes para jabon de glicerina, en frascos de plastico 20 ml, marca indistinta. Diversos colores
11	89	222	Frasco	Frasco de aroma para jabón en frascos de 35 ml, marca indistinta. Diversos aromas
12	17	42	Carrete	Hilo nylon del No. 3 de 275 mts. Marca y colores indistintos.
13	14	33	Carrete	Hilo nylon del No. 5 de 275 mts. Marca y colores indistintos.
14	42	104	Carrete	Carrete de Cordones cola de ratón de 100 mts. Color y grosor indistinto.
15	43	106	Carrete	Hilo nylon elastico de 8 milímetros, cada carrete de 100 mts. (+/- 1 mts)
16	40	100	Carrete	Hilo nylon rigido de 3 milímetros de 100 mts, cada carrete de 100 mts. (+/- 1 mts).
17	4	9	Kilogramo	Bolsa de un kilogramo con cuentas de madera de 5 mm. Tolerancia de 5 mm(+/- 1 mm)
18	2	4	Bolsa	Separador de bola para pulsera color dorado de 2 mm de diametro (+/- 2 mm) bolsa de 500 pzs
19	2	4	Bolsa	Separador de bola para pulsera color plateado de 2 mm de diametro (+/- 2 mm), bolsa con 500 pzs.
20	48	120	Paquete	Dijes metalicos para llavero de formas o figuras indistintas, paquete con 12 pzs (+/- 1 pz)
21	16	40	Bolsa	Dijes de plastico para llavero de formar o figura indistinta. Bolsa con 100 pza. cada uno (+/- 5 pzs)
22	29	72	Bolsa	Dijes alas de angelitos color plateado tamaño mediano, bolsa con 50 pzs. (+/- 2 pzs)
23	16	40	Bolsa	Grapas para bisuteria metal de 3 mm color plateado, bolsa de 300 pzs (+/- 2 pzs)
24	16	40	Bolsa	Grapas para bisuteria de metal de 3 mm color dorado, bolsa de 300 pzs (+/- 2 pzs)
25	34	85	Bolsa	Broche perico grande color plateado, bolsa con 50 pzs (+/- 2 pzs)
26	16	40	Bolsa	Argollas para llavero metal color plateado, con 100 pzs (+/- 2 pzs) de 7 mm de diametro
27	7	16	Bolsa	Argollas para llavero metal color ocre, con 100 pzs (+/- 2 pzs), de 7 mm de diametro.
28	37	92	Pieza	Perla para pulsera de 6mm de diferentes colores con 40 pz cada tira (+/- 2 pzs)
29	35	86	Pieza	Perlas para pulsera de 8mm colores indistintos, tira de 40 pzs (+/- 2 pzs)
30	32	80	Pieza	Piedra de ojo turco color rojo, tira de 20 pzas (+/- 2 pzs)
31	32	80	Pieza	cristal en forma de dona del numero 4 color acerina metalico
32	5	12	Pieza	Cristal amarillo para pulseras y collares de 8mm. Tira con 70 cristales.
33	8	19	Bolsa	Cuentas de madera grande, bolsa con 100 pieza (+/- 2 pzs), de 8 mm
34	9	22	Bolsa	Cuentas de madera mediana, bolsa con 100 pzs (+/- 2 pzs), 10 mm
35	37	92	Bolsa	Cuentas de plastico para pulsera diferentes modelos, bolsa con 100 pieza (+/- 2 pzs)
36	8	20	Bolsa	Cuenca rondel de metal para pulsera de 7 mm, bolsa con 100 pzs (+/- 2 pzs)
37	15	36	Bolsa	Bolsa de 25 gr, separadores de plastico metalizado, para pulsera de 10 mmx 3 mm
38	32	80	Bolsa	Gancho para arete de acero inoxidable 21 mm, bolsa con 100 ganchos, punta redonda (+/- 2 pzs)
39	20	50	Pieza	Hilo elástico transparente, carrete de 10 mts. De 0.5mm
40	20	50	Pieza	Hilo elástico transparente, carrete de 10 mts. De 0.8 mm
41	5	12	Bolsa	Cristal en gota. Bolsa con 100 pzs (+/- 2 pzs) , tamaño 7 x 11 , color indistinto
42	5	12	Pieza	Cristal checo de 2 mm de diametro, y 36 cm de largo, tiras con 200 piezas (+/- 2 pzs)
43	3	6	Pieza	bisuteria caucho para armar pulseras de 2 mm de diametro, madeja de 25 metros, diversos colores
44	16	40	Pieza	Piedra natural negra mate, bisuteria, de 8 mm, tira con aproximadamente 45 piezas. (+/- 2 piezas )
45	14	33	Bolsa	Piedra acrílico cuadrado para pulsera tamaño mediano con 100 pza. cada una de 5mm

## "2020, Año de Venustiano Carranza"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla

PART	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
46	16	40	Bolsa	Letras de acrílico pulseras bisutería, modelo luneta negra, bolsa de 100 piezas (+/- 2 pzs) color negro con letra blancas medida de 4 mm x 7 mm
47	6	13	Bolsa	Chaquirón chico de diferentes colores bolsa de 1 kilo
48	4	8	Pieza	Cadena de aluminio bisutería joyería ( rollo de 20 m), material fantasía de 20 metros de largo(+/- 2 metros ), medida de eslabon de de 9 x 10 mm
49	12	30	Pieza	Tira volcánica de cuentas de hilo de piedra de 8 mm de diámetro, tira de 15.5 pulgadas ( +/- 2 pulgadas)
50	24	60	Bolsa	Balines dorados, bolsa con 100 pzs
51	24	60	Bolsa	Balines plateados, bolsa con 100 pzs
52	22	53	Bolsa	Grapas para terminales de joyería, bisutería, metal dorado de 2 mm de diámetro . Bolsa de 1000 grapas
53	23	57	Pieza	argollas para llavero forma de corazón, solo hay una medida estándar, modelo corazón.( pieza.)
54	16	40	Rollo	Hilo elástico para elaborar pulsera, resistente colores indistintos, peso de 20 gramos ( +/- 2 gramos) rollo de 100 metros del número 8.
55	64	160	Metro	Tela polar niñas colores indistintos con estampados alusivos
56	64	160	Metro	Telas polar niños colores indistintos con estampados alusivos
57	50	123	Metro	Tela rayón niñas colores indistintos con estampados alusivos
58	50	123	Metro	Tela rayón niños colores indistintos con estampados alusivos
59	64	160	Metro	Licra niñas colores indistintos
60	64	160	Metro	Licra niños colores indistintos
61	64	160	Metro	Manta colores indistintos
62	64	160	Pieza	Hilos crochet para tejer, espesor de 1 mm, largo 159 metros ( +/- 2 metros), 100 por ciento algodón, colores diversos.
63	41	101	Paquete	Agujas para máquina de coser del Número 90/14 paquete con 5 piezas
64	21	51	Pieza	Cinta de sastrer de de 150 cm/60. plana cinta de cuerpo.
65	32	80	Pieza	Tijeras para corte de cabello acero inoxidable con mango de plástico antiderrapante
66	28	68	Paquete	DESCOSEDOR GRANDE PUNTA DE ACERO CON MANGO DE PLÁSTICO DE 13 CM (+/- 1 CM DE TOLERANCIA), COLORES INDISTINTOS. PAQUETE CON 6 pzs
67	89	221	Pieza	GREDA PARA TELA FABROCADP DE TIZA EN COLORES INDISTINTOS EN FORMA CUADRADA O TRIANGULAR. DE 4 CM X 4 CM. (+/- 1 CM DE TOLERANCIA).
68	30	73	Paquete	PAQUETE ALFILERES DE CABEZA DE PLÁSTICO PRESENTACIÓN TIPO ROSETA CON COLORES INDISTINTOS, ROSETA CON 40 pzs DE METAL DE 4CM CABEZA INCLUIDA.
69	320	800	Pieza	PAPEL REVOLUCIONPLIEGO. DE 70x 95 CM (+/- 5 GR DE TOLERANCIA), PLIEGO MEDIDAS: DE ANCHO 0.66 CM (+/- 1CM) X * LARGO 1.00 MT (+/- 10 CM DE TOLERANCIA).
70	45	111	Pieza	BOBINA DE METAL DE 20 MM DE DIÁMETRO Y 10 MM DE ESPESOR CON MUESCA AL CENTRO
71	64	160	Pieza	CARRETE DE METAL MATERIAL METÁLICO PARA COLOCAR EL HILO. DIÁMETRO DE 2 CM.
72	27	67	Metro	Resorte PARA PANTALON de 2 cm de ancho. COLOR INDISTINTO
73	32	80	Metro	VELCRO ROLLO CON 25 METROS, 2 CM, COLOR BLANCO, INCLUYE MACHO Y HEMBRA
74	128	320	Pieza	CIERRE PARA PANTALÓN DE 20 CM COLORES INDISTINTOS. CIERRE DE DIENTES TIPO METÁLICO. DE 20 CM ( +/- 2 cm)TOLERANCIA, DEBIDAMENTE ENVUELTO EN BOLSA DE PLÁSTICO AL MOMENTO DE ENTREGAR
75	141	351	Pieza	CIERRE PARA CHALECO 55 CM COLORES INDISTINTOS. CIERRE DE DIENTES TIPO METÁLICO. DE 55 CM ( +/- 2 cm)TOLERANCIA. DEBIDAMENTE ENVUELTO EN BOLSAS DE PLÁSTICO AL MOMENTO DE ENTREGAR.
76	32	80	Juego	SISTEMA ACMEJUEGO DE PATRONES PARA COSTURA. QUE INCLUYA 4 MODELOS PARA HOMBRO, ESPALDA, CUELLO, Y BRAZOS. TINTAS HECHAS DE PAPEL DE MEDIDAS DE 52 CM X POR 18 CM (+/- 5 CM). PARA HOMBRE Y MUJER
77	64	160	Metro	Guata de tela de poliéster adecuada para edredones, y para relleno de almohadas o titeres, blanca.
78	9	21	Paquete	AGUJAS DE MANO DEL NUMERO 90/14 DE MEDIDA. MATERIAL DE METAL, MEDIDA DE 5CM DE LARGO (+/- 1 CM DE TOLERANCIA).
79	1	2	Botella	Aceite para máquina de coser, marca indistinta, bote de un 900 ML. (+/- 10 ml), compatible con todas las marcas de máquinas, de alta viscosidad.

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
 PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



PART	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
80	50	125	Bolsa	BOTONES DOCENA METALBOTÓN METÁLICO ENGARGOLADO DEL No. 20 CON DOS AGUJEROS
81	42	104	Bolsa	BOTONES DOCENA METAL DEL No. 32 CON DOS AGUJEROS, BOTÓN ENGARGOLADO
82	32	78	Bolsa	BOTONES DOCENA PLÁSTICO No. 24 PLÁSTICO DE UN SOLO COLOR # 24. CON 4 AGUJEROS, COLORES INDISTINTOS.
83	32	78	Bolsa	BOTONES DOCENA PLÁSTICO No. 24 PLÁSTICO DE UN SOLO COLOR #24. CON 4 AGUJEROS, COLORES INDISTINTOS.
84	18	44	Bolsa	BOTONES DOCENA PLÁSTICO No. 32 DE PLÁSTICO DE UN SOLO COLOR #32. CON DOS AGUJEROS, COLORES INDISTINTOS.
85	46	115	Bolsa	BOTONES DOCENA PLÁSTICO No. 18 UN SOLO COLOR #18 CON DOS AGUJEROS Y COLORES INDISTINTOS
86	59	146	Metro	Licra de algodón color azul rey
87	58	145	Metro	Licra de algodón color rosa
88	60	148	Metro	Manta bondeada blanca
89	48	120	Metro	Tela chalis en estampado floreado
90	40	98	Metro	Tubos chicos de hilo, de 200 metros( +/- 2 mts de tolerancia), colores indistintos, hilo de poliester 100%, de tres cabos.
91	13	32	Carrete	TUBOS CHICOS DE 200 MTS (+/- 10 MT DE TOLERANCIA). COLORES INDISTINTOS HILO DE POLIESTER 100%. DE 3 CABOS
92	13	32	Carrete	TUBOS CHICOS DE HILO COLOR BLANCO, TUBO DE 200 MTS (+/- 1 MT DE TOLERANCIA). HILO DE POLIESTER 100%. DE 3 CABOS
93	10	25	Carrete	Hilos para coser a maquina de nylon del numero 50 . Colores indistintos. Carrete de 400 metros ( +/- 10 metros)
94	64	160	Metro	Rollo de resorte color blanco 50 metros para costura de ropa, ancho de 2 centimetros ( +/- 1 centimetro)
95	96	240	Carrete	ORGANZA MARGOT. ROLLO DE 20 MTS, ANCHO DE 3.5 CM. ( +/- 1 centimetro) COLOR INDISTINTO. DEBIDAMENTE ENVUELTO
96	96	240	Carrete	Listón satinado rollo de 50 metros color blanco de 1.5 centimetros ( +/- 2 centimetros de ancho)
97	16	40	Paquete	AGUJAS PARA BORDAS PAQUETES DE AGUJAS MODISTA No. 4METALICAS CON OJILLO PEQUEÑO 5 CM DE LARGO. PAQUETE CON 25 pzs. EN PRESENTACIÓN DE SOBRE PEQUEÑO, DEBIDAMENTE SELLADO.
98	40	100	Pieza	Acondicionador Con Keratina Para El Cabello Hydra Keratin. MarcaHydracolorLineaKeratin ConditionerNombreHydra KeratinTipoAcondicionadorPresentaciónBotellaContenido total en volumen300 Ml
99	16	40	Frasco	Acetona pura frasco de 1 litro
100	48	120	Pieza	Mascarilla de arcilla color rosa.
101	3	7	Pieza	LABIALES COLORES INDISTINTOS TONO MATE. CON FILTRO DE PS DE 50.
102	80	200	Pieza	TINTES PARA EL CABELLO ( VER ANEXO 2) CADA TINTE DEBERÁ CONTENER 3 OBJETOS PREFERENTEMENTE: SOBRE DE 11 ML (+/- 2 ML DE TOLERANCIA) DE ACONDICIONADOR PARA CABELLO POST-COLORACIÓN. EXTRACTO INDISTINTO. FRASCO DE CREMA REVELADORA DE COLOR DE 60 ML (+/- 5 ML) CON APLICADOR. Y FRASCO DE TINTE CAPILAR LIBRE DE AMONIACO DE 59 ML (+/- 5 ML DE TOLERANCIA). DEBIDAMENTE SELLADO TINTES, gramaje de pende de marca
103	26	64	Pieza	Tinte RC 50, DE 90 GR /60 GR CON PEROXIDO. ENVASE QUE DEBERÁ DE CONTENER BASE SIN AMONIACO. CADA TINTE DEBERÁ CONTENER 3 OBJETOS PREFERENTEMENTE: SOBRE DE 11 ML (+/- 2 ML DE TOLERANCIA) DE ACONDICIONADOR PARA CABELLO POST-COLORACIÓN. EXTRANCTO INDISTINTO. FRASCO DE CREMA REVELADORA DE COLOR DE 60 ML (+/- 5 ML) CON APLICADOR. Y FRASCO DE TINTE CAPILAR LIBRE DE AMONIACO DE 59 ML (+/- 5 ML DE TOLERANCIA). DEBIDAMENTE SELLADO
104	26	64	Pieza	Tinte RC 20 DE 60 / 90 gramos CON PEROXIDO. ENVASE QUE DEBERÁ DE CONTENER BASE SIN AMONIACO. CADA TINTE DEBERÁ CONTENER 3 OBJETOS PREFERENTEMENTE: SOBRE DE 11 ML (+/- 2 ML DE TOLERANCIA) DE ACONDICIONADOR PARA CABELLO POST-COLORACIÓN. EXTRANCTO INDISTINTO. FRASCO DE CREMA REVELADORA DE COLOR DE 60 ML (+/- 5 ML) CON APLICADOR. Y FRASCO DE TINTE CAPILAR LIBRE DE AMONIACO DE 59 ML (+/- 5 ML DE TOLERANCIA). DEBIDAMENTE SELLADO CON 90 GR DE PEROXIDO

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



PART	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
105	19	46	Pieza	TINTES DE 60/ 90 GR. CON PEROXIDO DEL NUMERO 8.21 ENVASE QUE DEBERÁ DE CONTENER BASE SIN AMONIACO. CADA TINTE DEBERÁ CONTENER 3 OBJETOS PREFERENTEMENTE: SOBRE DE 11 ML (+/- 2 ML DE TOLERANCIA) DE ACONDICIONADOR PARA CABELLO POST-COLORACIÓN. EXTRANCTO INDISTINTO. FRASCO DE CREMA REVELADORA DE COLOR DE 60 ML (+/- 5 ML) CON APLICADOR. Y FRASCO DE TINTE CAPILAR LIBRE DE AMONIACO DE 59 ML (+/- 5 ML DE TOLERANCIA). DEBIDAMENTE SELLADO.
106	72	180	Pieza	Tinte Color castaño, No. 5 de 60/90 GR CON PEROXIDO. ENVASE QUE DEBERÁ DE CONTENER BASE SIN AMONIACO. CADA TINTE DEBERÁ CONTENER 3 OBJETOS PREFERENTEMENTE: SOBRE DE 11 ML (+/- 2 ML DE TOLERANCIA) DE ACONDICIONADOR PARA CABELLO POST-COLORACIÓN. EXTRANCTO INDISTINTO. FRASCO DE CREMA REVELADORA DE COLOR DE 60 ML (+/- 5 ML) CON APLICADOR. Y FRASCO DE TINTE CAPILAR LIBRE DE AMONIACO DE 59 ML (+/- 5 ML DE TOLERANCIA). DEBIDAMENTE SELLADO
107	72	180	Pieza	Tinte color rojo No. 6.66 de 60/90 GR CON PEROXIDO. ENVASE QUE DEBERÁ DE CONTENER BASE SIN AMONIACO. CADA TINTE DEBERÁ CONTENER 3 OBJETOS PREFERENTEMENTE: SOBRE DE 11 ML (+/- 2 ML DE TOLERANCIA) DE ACONDICIONADOR PARA CABELLO POST-COLORACIÓN. EXTRANCTO INDISTINTO. FRASCO DE CREMA REVELADORA DE COLOR DE 60 ML (+/- 5 ML) CON APLICADOR. Y FRASCO DE TINTE CAPILAR LIBRE DE AMONIACO DE 59 ML (+/- 5 ML DE TOLERANCIA). DEBIDAMENTE SELLADO
108	144	360	Pieza	Tinte color rojo No. 4.66 de 60/90 g. ENVASE QUE DEBERÁ DE CONTENER BASE SIN AMONIACO. CADA TINTE DEBERÁ CONTENER 3 OBJETOS PREFERENTEMENTE: SOBRE DE 11 ML (+/- 2 ML DE TOLERANCIA) DE ACONDICIONADOR PARA CABELLO POST-COLORACIÓN. EXTRANCTO INDISTINTO. FRASCO DE CREMA REVELADORA DE COLOR DE 60 ML (+/- 5 ML) CON APLICADOR. Y FRASCO DE TINTE CAPILAR LIBRE DE AMONIACO DE 59 ML (+/- 5 ML DE TOLERANCIA). DEBIDAMENTE SELLADO
109	72	180	Pieza	Tinte color rubio No. 9 de 60/90 GR CON PEROXIDO. ENVASE QUE DEBERÁ DE CONTENER BASE SIN AMONIACO. CADA TINTE DEBERÁ CONTENER 3 OBJETOS PREFERENTEMENTE: SOBRE DE 11 ML (+/- 2 ML DE TOLERANCIA) DE ACONDICIONADOR PARA CABELLO POST-COLORACIÓN. EXTRANCTO INDISTINTO. FRASCO DE CREMA REVELADORA DE COLOR DE 60 ML (+/- 5 ML) CON APLICADOR. Y FRASCO DE TINTE CAPILAR LIBRE DE AMONIACO DE 59 ML (+/- 5 ML DE TOLERANCIA). DEBIDAMENTE SELLADO
110	64	158	Pieza	Tinte color rubio No. 9.22 de 60/100 GR CON PEROXIDO. ENVASE QUE DEBERÁ DE CONTENER BASE SIN AMONIACO. CADA TINTE DEBERÁ CONTENER 3 OBJETOS PREFERENTEMENTE: SOBRE DE 11 ML (+/- 2 ML DE TOLERANCIA) DE ACONDICIONADOR PARA CABELLO POST-COLORACIÓN. EXTRANCTO INDISTINTO. FRASCO DE CREMA REVELADORA DE COLOR DE 60 ML (+/- 5 ML) CON APLICADOR. Y FRASCO DE TINTE CAPILAR LIBRE DE AMONIACO DE 59 ML (+/- 5 ML DE TOLERANCIA). DEBIDAMENTE SELLADO
111	144	360	Pieza	Tinte color rubio No. 11.21 de 60/90 g. ENVASE QUE DEBERÁ DE CONTENER BASE SIN AMONIACO. CADA TINTE DEBERÁ CONTENER 3 OBJETOS PREFERENTEMENTE: SOBRE DE 11 ML (+/- 2 ML DE TOLERANCIA) DE ACONDICIONADOR PARA CABELLO POST-COLORACIÓN. EXTRANCTO INDISTINTO. FRASCO DE CREMA REVELADORA DE COLOR DE 60 ML (+/- 5 ML) CON APLICADOR. Y FRASCO DE TINTE CAPILAR LIBRE DE AMONIACO DE 59 ML (+/- 5 ML DE TOLERANCIA). DEBIDAMENTE SELLADO
112	10	24	Pieza	Frasco de Decolorante en polvo azul marca indistinta, presentación de 350 grs.
113	10	24	Pieza	Cio para tinte de plástico, color negro
114	26	64	Pieza	BROCHAS PARA TINTE MATERIAL DE PLÁSTICO CON CERDAS SINTÉTICAS, LONGITUD DE 15 CM (+/ 5 CM DE TOLERANCIA). COLORES INDISTINTOS.
115	6	14	Paquete	Paquete de Algodón plisado de 50 grs. Marca indistinta
116	6	14	Pieza	GORRAS PARA TINTE MATERIAL TÉRMICO EN ALUMINIO FLEXIBLE. COLOR INDISTINTO.
117	17	41	Pieza	GORRA PARA LUCES MATERIAL: PLÁSTICO, CON ORIFICIOS PARA DECOLORACIÓN. LONGITUD DE 15 CM. (+/- 3 DE TOLERANCIA) COLOR INDISTINTO.
118	4	10	Pieza	Vaselina en frasco de 368 grs.
119	9	22	Pieza	Gorro para luces, material silicon o plastico, tamaño adulto. Color indistinto, orificios para decoloración
120	7	16	Caja	Pasadores para cabello color negro, caja con 90 pzs.

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



PART	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
121	2	4	Caja	Par de guantes de latex, caja con 100 pzs. GUANTES PARA DECOLORACIÓN (PAR) MATERIAL DE LATEX COLOR INDISTINTO, TALLA MEDIANA LONGITUD 15 CM (+/- 3 CM DE TOLERANCIA).
122	2	5	Pieza	BISTURÍ DE MANICURAMATERIAL DE ACERO INOXIDABLE, LONGITUD 5 CM (+/- 3 CM DE TOLERANCIA)
123	2	5	Pieza	TIJERAS DE CORTEFABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE DE 15.2 CM DE LONGITUD (+/- 2 CM DE TOLERANCIA). COLOR INDISTINTO.
124	4	8	Pieza	ALICATE DE UÑAS PARA MANOS MATERIAL DE ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS 11 CM DE LARGO (+/-2CM DE TOLERANCIA).
125	4	10	Pieza	ALICATE DE UÑAS PARA PIESMATERIAL DE ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS 11 CM DE LARGO (+/-2CM DE TOLERANCIA).
126	3	7	Pieza	Ganchillo para tejer, aleacion de aluminio. Numero 2
127	2	5	Pieza	Cio termico para retirar uñas de acrílico, gelish, plastico termico doble fondo.
128	2	4	Pieza	Palangana o tina de plástico polipropileno descansa pies, medidas de 42 cm de largo x 35 cm. de ancho y 12 cm. de profundidad, color indistinto
129	5	12	Pieza	Lima para pies de madera. Doble cara madera gruesa. Pedicure
130	6	15	Pieza	Crema hidratante para cuerpo, piel seca, revitaliza profundamente, presentación de 946 ml a 1 litro.
131	2	5	Pieza	Cepillo de limpieza para uñas, cerdas polipropileno bloque polipropileno.
132	16	40	Pieza	Crema exfoliante para manos spa, presentacion de 150 gr.
133	4	10	Pieza	Base para uñas transparente, brillo terminador cristalino con calcio, 18 gr.
134	2	5	Frasco	Aceite hidratante y revitalizante para cuticula con infusión de queratina frasco de 14 ml
135	2	5	Pieza	Brocha para sacudir uñas, una pieza para limpiar polvo de uñas. Mango de plastico de aproximadamente 10 g de peso(+/- 2 g). Marca indistinta
136	4	10	Pieza	Bisturi removedor de cuticula, material de acero inoxidable, largo de 12 cm(+/- 2 cm). Marca indistinta.
137	4	10	Pieza	Empujador de acero inoxidable, de cuticula.
138	3	7	Pieza	Removedor de cuticula , ablandador de cuticula manicura, 1 litro. Marca indistinta
139	3	6	Pieza	Maquillaje liquido tono 400 o 402 oscuro, presentación de 30 ml., maquillaje cobertura completa.
140	19	47	Pieza	Tratamiento para cabello, Reestructurante capilar colageno + Queratina tarro de 360 grs.
141	14	35	Pieza	Polvo compacto tono medio, 8 gramos
142	80	200	Pieza	Peine de colita de plástico, profesional, material de teflon, de 21 cms.
143	29	72	Pieza	Crema Desmaquillante tarro de 200 gr, para remover impurezas. Marca indistinta.
144	6	13	Botella	Tonico humectante facial para rostro, con aloe vera botella de 150 ml a 200 ml. Marca indistinta
145	58	145	Pieza	Bamiz para uñas de diferentes colores de 15 ml
146	64	160	Paquete	Paquete de almoadillas de algodón para desmaquillar paquete de 80 a 100 pzs. Marca indistinta.
147	24	59	Paquete	Quesitos y esponjas para maquillaje paquete con 6 pzs, forma triangular material non latex
148	48	120	Pieza	Crema exfoliante para manos frasco de 250 grs. Marca indistinta
149	59	146	Pieza	Rimel para pestañas negro, indeleble super lash de 13 g. marca indistinta
150	32	80	Caja	Kit de planchado de cejas, aproximado de 50 a 60 planchados. Generica.
151	36	90	Caja	KIT DE PESTAÑAS POSTIZASCOLOR NEGRO, MEDIDAS INDISTINTAS, APLICACIÓN DE TIRA
152	40	100	Caja	Kit de pegamento para ceja castaño oscuro. Marca indistinta
153	40	100	Caja	Kit de pegamento para ceja castaño medio. Marca indistinta.
154	16	40	Botella	Agua micelar botella de 100 ml. Removedor de maquillaje. Marca indistinta.
155	7	16	Pieza	Mascarilla exfoliante Frasco de 141 grs. marca indistinta.
156	48	120	Bote	Polvo decolorante hidracolor 50 grs, de facil aplicación. Marca indistinta.
157	44	110	Botella	Peróxido de 20 volúmenes, botella de 1 lt. De marca indistinta.
158	40	100	Botella	Peróxido de 30 volúmenes, botella de 1 lt.. Marca indistinta.
159	44	110	Pieza	Ampolletas vitalizante para reparacion capilar, revive cabello dañado, caja con 10 unidades de 10 ml c/u , para el cabello. Marca indistinta.
160	16	40	Pieza	Removedor de esmalte 120 ml, vitaminado uñas fragiles.
161	44	110	Pieza	kit de 12 labiales indelebles, mate. Marca indistinta.
162	3	6	Pieza	KIT DE BROCHAS PARA MAQUILLAJE CADA KIT DEBERÁ CONTAR CON 20 PIEZAS CON CERDAS DE PELO SINTÉTICO COLOR NEGRO DE 18-21 CM Y EL MAGO DE LAS BROCHAS
163	12	30	Pieza	Rubor en tono bronce . Marca indistinta. De 4 gramos.
164	16	40	Paquete	Limas de cartón, paquete con 100 piezas, para limar uñas.

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



PART	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
165	10	25	Paquete	Limas para uñas sponge con 10 pzs, plana gramaje 180.
166	16	40	Paquete	Pinceles Lainer para uñas acrílicas. Punto fino mango de plástico con fibra sintética, para cualquier material. Juego de 3
167	40	100	Pieza	Perfilador para cejas de colores, plástico con acero inoxidable navaja.
168	13	32	Pieza	Tollas de tela tamaño mediano, medio baño 100 por ciento algodón medidas 26 x 16 pulgadas.
169	40	100	Pieza	Delineador líquido negro, con punta pincel larga para delinear preciso.
170	4	10	Pieza	lapiz delineador de cejas en tono café oscuro. De 1.7 gramos (+/- 3 gr) medida 18.5 centímetros. (+/- 1 CM)
171	32	80	Caja	Pasadores extra largos caja con 100 pzs. Punta de bola hule, color negro.
172	40	100	Pieza	Rizador de pestañas. Metálico marca indistinta.
173	3	6	Pieza	Tenazas para rizar el cabello mediana, barril cromado de 2 centímetros, sistema de calentamiento constante, y caletamiento rápido, punta de tacto frío y tenacilla para sostener el cabello. Cable giratorio 360 grados anti enredos, interruptor de encendido / apagado e indicador de calentamiento luminoso, marca indistinta.
174	2	4	Pieza	Plancha para alaciar cabello profesional, a vapor, con placa ancha, alisadora de pelo, de cerámica de hierro plano, con protección, aislamiento térmico.
175	2	5	Pieza	Secadora para el cabello para cabello, 2 niveles de potencia, filtro removible protección contra sobrecalentamiento, 1650 W.
176	4	10	Pieza	Cepillos pulidores para peinado, de plástico resistente especial para peinar alaciar y realizar crepe suave y fuerte.
177	2	4	Pieza	Cepillos araña. Cuerpo plástico cerdas sintéticas medidas indistintas.
178	3	6	Bolsa	Picos de garza metálicos cromados, bolsa con 12 pzs
179	22	55	Bolsa	Mariposas de plástico para sujetar el cabello, paquete con 12 pzs, colores indistintos.
180	8	20	Paquete	Paquete de pasadores con un millar, metálicos negro con punta de bola de plástico. Paquete con 380 pieza
181	2	4	Paquete	Paquete de horquillas paquete con 100 piezas, metálicos negro forma ondulada en U, punta de bola 12 cm.
182	1	1	Bolsa	Bolsa de ligas medianas de hule, para cabello con 50 pzs, colores indistintos
183	1	2	Bolsa	Bolsa de ligas pequeñas de hule para cabello con 50 pzs, colores indistintos
184	4	10	Pieza	Donas grandes negras para chongos, de nylon ajustable, juego de 3 piezas
185	8	20	Pieza	Spray para cabello, con acti ceramidas, fijado extra firme, 316 ml.
186	12	29	Pieza	SILICA PROFESIONAL BOTELLA DE 120 ML A 125 ML CON PROTECCIÓN DE CALOR DIFERENTES AROMAS FRUTALES PROTECCIÓN UV. COLOR DE ACUERDO AL AROMA
187	16	40	Pieza	Set de cuatro Cepillos térmicos redondos, color natural para cabello delgado a grueso, diferentes medidas para peinado y estilizado. redondos para moldear cabello
188	12	30	Pieza	Cepillo modelo coquet, color indistinto diámetro 4 mm, de plástico, color marfil, para cabello, para dar forma de crepe
189	10	24	Kit	Kit de pigmento para cejas en color castaño medio.
190	32	80	Botella	Tratamiento capilar para el cabello reseco. Botella de un litro.
191	24	60	Pieza	Crema exfoliante para pies
192	19	46	Pieza	Mascarillo para cabello tratamiento de aguacate tarro de 350 ml.
193	20	50	Pieza	Set de perfiladoras para depilar cejas, patillas o bigote, set de 3 piezas.
194	20	50	Pieza	Mascara para alargar pestaña, a prueba de agua, marca indistinta.
195	16	40	Pieza	Corrector en tono beige de 5 g. Marca generica.
196	5	12	Pieza	Polvo compacto en color natural tan de 10 gramos. Marca indistinta.
197	1	2	Pieza	Delineador de ojos, lapiz para cejas en color Café de 1 g. a 2.5 g
198	8	20	Pieza	Delineador de ojos, lapiz para cejas en color negro de 1 g. a 2.5 g
199	5	11	Pieza	Paleta de sombras en tonos neutro
200	20	50	Pieza	Capilar de chocolate 300g. Marca indistinta
201	6	15	Pieza	Pinzas para colocar pestañas, herramienta cosmetica, de acero inoxidable. Marca indistinta.
202	2	5	Estuche	Paleta de sombras de ojos estuche de maquillaje, juego de 180 colores, sombras de ojos, brillo mate.
203	4	10	Pieza	Toallas de algodón medianas, tonos oscuros 60 Cm de largo y 100 Cm de ancho
204	34	84	Pieza	Cubridor de plástico para tinte grande.

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



PART	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
205	16	40	Pieza	Gorras para aplicar tinte reutilizable peluquería, color indistinto, tamaño de 27,5 cm x 9 cm. Material silicona
206	8	20	Bolsa	Abatelenguas de madera bolsa con 100 pzs
207	48	120	Frasco	praimer para uñas de acrílico o gel , frasco de 1 5 ml, nivelador del ph
208	59	147	Pieza	Limas 100/100
209	59	147	Pieza	Limas 150/150
210	57	141	Pieza	Lima spongee, para lijar pulidores de uñas.
211	8	19	Paquete	Uñas punta blanca, paquete de 500 pzs
212	8	19	Paquete	Uñas natural, paquete de 500 pzs
213	8	19	Paquete	Uñas cristal, paquete de 500 pzs, tamaño de uña falsa de 1 cm.
214	48	120	Pieza	Pincel del No. 6, profesional, para uso de acrílico, con mango de aluminio.
215	48	120	Rollo	Papel aluminio reforzado cada rollo contiene 120 grs
216	40	100	Pieza	Poligel de colores, 15 ml, para uñas de acrílico.
217	46	114	Pieza	Resina para uñas con aplicador de brocha
218	29	71	Pieza	Polvo cristal de acrílico para uñas 50 gramos
219	12	29	Pieza	monomero para uñas acrílicas 32 Onzas, marca indistinta
220	39	96	Paquete	Palitos de naranja paquete con 6 palitos
221	100	250	Pieza	Plantillas o stikers para uña
222	12	30	Paquete	Gasas limpiadoras con 100 pzs
223	32	80	Botella	Desinfectante limpiador para terminado de uñas botella de 120 ml
224	28	70	Rollo	Formas esculturales con 200 pzs
225	32	80	Frasco	Gliter de colores basico, frasco de 7 gr.
226	40	98	Frasco	Gel ultravioleta de alto brillo frasco 28 grs
227	36	90	Botella	Brush cleaner limpia pinceles de botella 120 ml
228	40	100	Pieza	carrusel con 144 pzs, para decoracion de uñas colores pastel
229	32	80	Estuche	Set de 12 pizas ,estuche de herramientas para manicura,incluye clavo, tijeras, pinzas corta cuticulas, limpiador de uñas, lima de uñas, punta de uñas, un corta uñas, splinter pinzas, y eliminador de cuticulas, marca indistinta.de acero inoxidable.
230	36	90	Frasco	acrílico petal frasco de 50 mg
231	32	80	Kit	Kit de Accesorios y decoraciones de uñas, botes kit, accesorio para decoracion de uñas 3D
232	60	150	Pieza	Gel en frio, para pegar uñas, de 15 gramos.marca indistinta.
233	13	32	Pieza	Estilografo con 5 punteros, para decoracion de uñas, tinta china, color indistinto
234	64	160	Pieza	barnices de colores presentación de 9 ml, marca indistinta
235	20	50	Pieza	Set profesional decoracion, mano alzada, uñas de acrílico con 12 pinturas t 15 pinceles.
236	12	30	Rollo	Rollos de 500 piezas, forma escultural, para uñas de acrílico.
237	12	30	Pieza	Corta tips para uñas postizas, de acero inoxidable, tolerancia de colores.
238	20	50	Pieza	Primer adherente para uñas, sin acido, de 15 ml cada pieza.
239	10	25	Pieza	Cintilla para decoracion de uñas, set 12 piezas en rollo.
240	48	120	Pieza	polvo acrílico para uñas de 2 Oz, transparente, marca indistinta.
241	20	50	Pieza	Acrílico de colores, para decoracion de uñas, peso de 7 gr.
242	8	20	Pieza	Cepillos rectos de manicura, para limpieza de uñas, tamaño de 6. 2
243	24	60	Pieza	Vasitos transparentes de cristal, para monomero, de 15 gr, de peso. Para uñas de acrílico. Forma octagonal.
244	2	3	Pieza	Lampara para gel UV-LED, sun 5 , profesional, potencia 48 w, para manos y pies.
245	20	50	Pieza	Efecto espejo para uñas, con aplicador esmalte metalico para manicura, 18 ml.
246	20	50	Pieza	Efecto unicornio para uñas, polvo uñas holograma de 5 g.
247	24	60	Caja	Piedras para uñas, Diamantes de imitacion de plata, tamaño mixto con base plana redonda, para uñas acrílicas, brillantes 3 D, 400 unidades por caja
248	6	13	Kit	Kit de pinturas para cara base de agua varios colores de 27 gr. Por color total 270 g. marca indistinta
249	4	10	Paquete	Paquete de Toalla humeda para bebé con 100 pzs. Marca indistinta.
250	16	40	Paquete	esponja porosa suave redonda para maquillaje paquete de 8 a 10 piezas.
251	14	34	Pieza	Set de 12 pinceles, tubo con 12 pinceles pinta caritas, cerdas sinteticas, ancho 3 m, mango de madera.
252	4	10	Paquete	Lápiz para ojos varios colores, tamaño indistinto, paquete con 12 colores conjunto de lapices de delineador de ojos y sombra de ojos

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



PART	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
253	16	40	Frasco	Gliter de colores para sombras, frasco de 1 oz.
254	87	217	Kilogramo	Parafina blanca, paquete por kilo, se usa para velas, adornos y decoracion del hogar.
255	107	266	Kilogramo	Parafina transparente, bote de un litro, para hacer velas.
256	27	67	Litro	Parafina en gel, transparente en litro, para la elaboraciOn de velas y recuerdos.
257	32	80	Pieza	Pabilos, 20 piezas, pabilo encerado de 20 centímetros, para arte alternativo.
258	3	6	Pieza	Esencias para Velas, esencia humidificador, para aromaterapia. Aroma indistintos. Paquete de 6 aceites frascos de 10 ml.
259	39	96	Frasco	Colorante para vela frasco 35 ml , colores indistintos
260	1	2	Botella	Aceite Mineral de grado alimentario, galón de 128 oz. Para tabla
261	74	184	Pieza	Moldes de aluminio mediano, para homear pan, pastel de 20.32 cm. de largo x 16.99 cm. de ancho x 7.59 cm. de fondo.
262	16	40	Pieza	Vaso de cristal de 290 ml/ft 12.05 onzas, liso cristal 100 % templado
263	16	40	Pieza	Flanera de cristal, altura de 6 cm, 8.5 de diametro. 164 ml.
264	10	25	Pieza	Copas de cristal, coctelera para velas de gel, tamaño grande de 380 ml.
265	21	52	Pieza	Moldes para jabon, gelatina, figura de corazon abultado chico, reutilizable, medidas por cavidad: 4x3.5 cm y 1.3 cm de profundidad, aproximadamente. Color indistinto.
266	4	9	Rollo	Mecatillo color indistinto rollo de 100 metros, grosor (+/- 2-3 mm)
267	80	200	Pieza	Floremitas pequeñas de tela de diferentes colores, ramito con 5 piezas
268	10	24	Rollo	Listón de tela diferentes colores de 1 cms. Rollo de 10 mts.
269	1	2	Pieza	Batidora manual de 5 velocidades, 300 wats de potencia, marca generica.
270	16	40	Pieza	Cinta Masking Tape uso general 110 plus de 24 mm x 50 m
271	12	30	Pieza	Capas de plástico para corte de cabello, tamaño estandar, colores indistintos.
272	4	9	Pieza	Rollos de bandas desechables protectores de cuello
273	2	3	Pieza	Peine para estilistas y barberos, color indistinto, tamaño 3.0
274	10	23	Pieza	Peine flattop, largo 25 cm, ancho 3.75 cm, color indistinto.
275	10	25	Pieza	Porta navajas para afeitar, acero inox, 20 cm alto, 2 cm de ancho, 8 cm, 200 gramos de peso
276	12	30	Pieza	Tijeras de precisión. Con cuchillas precisas y filo afilado, de acero inoxidable, peso de 1.176 onzas. Tamaño indistinto
277	4	10	Pieza	Tijeras dentadas, para estilista 5.5 acero inoxidable, 55 pulgadas. Marca indistinta
278	7	16	Pieza	Maquinas para rasurar barba de 17.8 x 7.6x 25.4 Cm, 680 g. marca indistinta.
279	3	7	Pieza	Maquinas para rasurar, con motor rotativo, para afeitado y terminado, de menos de 3 cm de longitud. Marca indistinta
280	7	16	Pieza	Rasuradora electrica recargable, 3 cabezas independientes. Marca indistinta.
281	2	3	Pieza	Aceite para máquina de rasurar 12 oz ó 118.3 ml.
282	2	5	Paquete	Paquetes de 100 navajas dobles para afeitar , de acero inoxidable, tamaño aproximado de 5x5x 2.5. marca indistinta.
283	3	6	Pieza	Aceite para afeitar barba, de 4.OZ ó 75 ml.
284	2	3	Pieza	Kit para afeitar de brocha y jabon, 50 gramos de peso aproximado. Marca indistinta.
285	4	10	Pieza	Loción para despues de afeitar 100 ml, marca indistinta
286	16	40	Pieza	Cera para peinar, de 100 gramos, fijacion media alta. Marca indistinta.
287	2	5	Pieza	Esencias relajantes, juego de 6 aceites esenciales, de aromaterapia, aromas indistintos, ingredientes 100 por ciento naturales, frasco de 10 ml, cada uno.
288	4	10	Paquete	Toallas faciales de algodón blanca 30 x 30 Cms. Paquete con 24 piezas
289	5	12	Pieza	Toallas de medio baño blancas de algodón, de 75 Cm largo y 135 Cm de ancho.
290	6	15	Botella	Shampoo para cabello Botella de 500 ml. Marca indistinta
291	4	10	Pieza	Gel para cabello Tarro de 1 kg. Tarro.
292	18	45	Botella	Spray para cabello Botella de 316 ml
293	64	160	Pieza	Toallas de cuerpo completo 160cm x 90cm de algodón
294	2	5	Botella	Talco para bebe, botella de 500 grms.
295	2	6	Frasco	Aceite esencial de arbol, de té o tree de frasco 25 ml. Grado terapeutico para aromaterapia
296	3	7	Pieza	Colchonetas negras recubiertas de lona tamaño individual
297	4	9	Pieza	Servitoallas, toallas de papel, rollo con 180 hojas dobles, marca indistinta.
298	16	40	Pieza	Pelotas de alberca de plástico de 8 cm de diámetro
299	3	7	Paquete	Toallas humedas desmaquillantes, paquete con 100 pzas
300	28	70	Botella	Gel antibacterial, presentación Botella de 1 lt. Con desapachador

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



PART	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
301	8	20	Paquete	Papel bond tamaño carta, paquete con 500 hojas
302	244	610	Pieza	Pzs de ceramica de 13 cm x 14 cm( +/- 2 cm), diferentes figuras indistintas, para pintar.
303	60	149	Bote	Pintura acrílica, bote de 250 ml, pintura de base acrílica, colores indistintos
304	24	60	Paquete	Pinceles de madera paquete con 4 piezas, puntas redondas de nylon con mango de madera, diferentes tamaños
305	5	12	Frasco	ACEITE ESENCIAL DE EUCALIPTO DE 59 ML
306	80	200	Pieza	AGUJA CANEVA PLASTICO
307	2	5	Paquete	AGUJA PARA COSER A MANO, KIT DE ALTA CALIDAD, TRES TAMAÑOS, ACERO INOXIDABLE(PAQUETE DE 25 PZAS), LARGO 5, 2, 6 CM Y 7 CM
308	1	2	Paquete	AGUJAS DE CANEVA CON PUNTA NIQUELADO No.13 PAQ. CON 25 PIEZAS
309	1	1	Paquete	AGUJAS DE CANEVA DE METAL CON PUNTA (PAQUETE DE 25 PZAS), del numero 14
310	4	10	Paquete	AGUJAS DE CANEVA SIN PUNTA DE PLASTICO DE 7CM
311	4	10	Paquete	AGUJAS DE CANEVA SIN PUNTA NIQUELADO No.13
312	4	10	Pieza	AGUJAS DE BORDADO FRANCÉS, HERRAMIENTA DE BORDADO, GANCHO 3 AGUJAS
313	8	20	Pieza	AGUJA PARA COSER ROPA A MANO PAQUETE DE 25 PZAS, MEDIDA DE 0.45 MM DE GROSOR, 40 MM DE LARGO, AGUJERO:0.3 MM.
314	1	2	Pieza	ALFILERES TIRA DE 250 pzs
315	4	9	Pieza	AROS PARA BORDAR TAMAÑO MEDIANO, 19 CM DE DIAMETRO.
316	20	50	Pieza	BOTONES COLOR CAFÉ, DOS ORIFICIOS. MEDIDA DE 7 MM
317	16	38	Pieza	BOTONES DE COLOR AZUL MARINO, CUATRO ORIFICIOS. 9 MM.
318	20	50	Pieza	BOTONES DE COLOR BLANCO, CUATRO ORIFICIOS, MEDIDA: 7 MM
319	20	50	Pieza	BOTONES DE COLOR NEGRO, CUATRO ORIFICIOS. MEDIDA:7 MM
320	30	75	Pieza	BOTONES DIFERNTES COLORES GRANDES, CON CUATRO ORIFICIOS)MEDIDA: 11 MM
321	5	11	Kilogramo	CHAQUIRON OPACO 6/0 BOLSA DE 500 GRAMOS.
322	3	7	Pieza	CIERRES COLOR AZUL MARINO DE PLASTICO DE 25 CM
323	8	20	Pieza	CIERRES COLOR BLANCO DE 16 CM METALICO
324	8	20	Pieza	CIERRES COLOR NEGRO DE 16 CM METALICO
325	8	20	Pieza	CIERRES DIFERENTES COLORES DE 16 CM DE PLASTICO
326	48	120	Pieza	CINTA CANELA 48 MM X 50 M
327	28	70	Pieza	CINTA MASKING TAPE 1 1/2"
328	2	5	Pieza	COLA DE RATON COLOR BLANCO BOLA DE 100 M
329	2	5	Pieza	COLA DE RATON COLOR NEGRO ROLLO DE 100 M
330	2	4	Kilogramo	CUENTAS DE PLASTICO EN FORMA DE DONA COLORES PASTELES SURTIDOS DE 6 X 9 MM
331	2	5	Pieza	DESHEBRADORES, TIJERA TEXTILERA DE ACERO INOXIDABLE
332	4	9	Kilogramo	DIAMANTINA BOLSA DE KILO, COLORES INDISTINTOS, POLVO DE MOTAS CIRCULARES.
333	3	6	Pieza	ESTAMBRE PARA TEJER DIFERENTES COLORES, NUMERO: META
334	2	5	Paquete	ETIQUETAS ADHESIVAS DE ESTRELLA CHICA PLATEADA BOLSA CON 189 PIEZAS
335	2	5	Paquete	ETIQUETAS ADHESIVAS, PAQUETE, ESTRELLA CHICA DORADA CON 189 PIEZAS
336	3	7	Pieza	ETIQUETAS ADHESIVAS, PAQUETE, DEL NUMERO 24, DE 32X 64 MM, ESTRELLAS CHICAS DE COLORES VARIOS, CON 189 PIEZAS
337	8	18	Metro	FIELTRO COLOR INDISTINTO DE 1 MT X 1 MT
338	1	1	Paquete	FUNDAS DESECHABLES PARA ASIENTO DE INODORO PAQUETE CON 50 PIEZAS , TAMAÑO UNICO.
339	4	10	Pieza	GANCHOS PARA TEJER EN ESTUCHE CON 9 PIEZAS, DE 15 CM DE LARGO, MATERIAL ALUMINIO, DIFERENTES MEDIDAS.
340	12	30	Pieza	HILASA PARA BORDAR DE DIFERENTES COLORES, GROSER 6 HEBRAS, COLOR INDISTINTO, MADEJA
341	4	10	Pieza	HILO 100 % NYLON #2 CROCHET 275 MTR. COLOR AMARILLO, MARCA INDISTINTA
342	32	80	Pieza	HILO 100 % NYLON #2 CROCHET 275 MTR. COLOR AZUL, MARCA INDISTINTA
343	32	80	Pieza	HILO 100 % NYLON #2 CROCHET 275 MTR. COLOR BLANCO, MARCA INDISTINTA
344	32	80	Pieza	HILO 100 % NYLON #2 CROCHET 275 MTR. COLOR NEGRO, MARCA INDISTINTA
345	32	80	Pieza	HILO 100 % NYLON #2 CROCHET 275 MTR. COLOR ROJO, MARCA INDISTINTA
346	32	80	Pieza	HILO 100 % NYLON #2 CROCHET 275 MTR. COLOR VERDE, MARCA INDISTINTA
347	2	5	Pieza	HILO CANAMO COLOR CAFÉ
348	2	5	Pieza	HILO COLOR AZUL MARINO, PARA COSER A MANO DE 229 M ( +/- 2 M) APROXIMADAMENTE.

## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



PART	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	U MEDIDA	DESCRIPCIÓN
349	2	5	Pieza	HILO COLOR BLANCO, DE 299 G, MEDIDA 1 x 1 x 1 cm
350	2	5	Pieza	HILO COLOR CAFÉ, DE 299 G, MEDIDA 1 x 1 x 1 cm
351	2	5	Pieza	HILO COLOR BEIGÉ, DE 299 G, MEDIDA 1 x 1 x 1 cm
352	2	5	Rollo	HILO DE PESCA TRASPARENTE 300 MTS
353	7	17	Pieza	HILO DE POLIESTER PARA COSER COLOR NEGRO, TUBO DE PLASTICO DE USOS MULTIPLES, PARA COSER A MANO Y MAQUINA. PESO DE 40.8 G Y DIMENSIONES 1 X 1 X 1 CM, MARCA INDISTINTA,
354	2	5	Pieza	HILO DE POLIESTER PARA COSER COLOR BLANCO, TUBO DE PLASTICO DE USOS MULTIPLES, PARA COSER A MANO Y MAQUINA. PESO DE 40.8 G Y DIMENSIONES 1 X 1 X 1 CM, MARCA INDISTINTA,
355	2	5	Rollo	HILO ELASTICO TRASPARENTE 8 MM ROLLO CON 100 M PARA BISUTERIA
356	2	3	Rollo	HILO ELASTICO TRASPARENTE No. 25 ROLLO CON 100 M PARA BISUTERIA
357	6	15	Tubo	HILO PARA COSER AZUL MARINO, 100 % POLIERSTER CON 300 METROS
358	6	15	Tubo	HILO PARA COSER BLANCO, 100 % POLIESTER CON 300 METROS
359	6	15	Tubo	HILO PARA COSER VERDE BANDERA, NUMERO ESTANDAR PARA COSER A MANO O A MAQUINA, 100 % POLIESTER CON 300 METROS, MARCA INDISTINTA
360	6	13	Bolsa	LIMPIAPIPAS CON 100 PZAS
361	4	9	Rollo	LISTON BLANCO ROLLO DE 100 METROS DE 1 CENTIMETRO DE ANCHO.
362	1	2	Rollo	LISTON AMARILLO ROLLO DE 100 METROS X 2 CENTIMETRO DE ACHO.
363	1	2	Pieza	LISTON ROJO ROLLO DE 100 METROS X 2 CENTIMETRO DE ACHO.
364	2	5	Bolsa	OJOS MOVIBLES BOLSA CON 6 PARES. MEDIDA DE 3 MM (+/-1)
365	26	63	Pieza	PEGAMENTO BLANCO ESCOLAR 1 KG.
366	1	2	Rollo	PELLON DE 1.40 X 100 MTS CALIBRE 1000
367	8	20	Pieza	PISTOLA ELECTRICA PARA SILICON DE 11 MM (1/2") DE 25 W
368	2	4	Pieza	PLANTILLA PARA PINTAR OJOS EN TELA, TAMAÑOS MULTIPLES
369	5	11	Bolsa	POMPONES DE 13 MM CON 100 PZAS. COLORES INDISTINTOS.
370	3	7	Pieza	PONPONES COLOR AMARILLO MEDIANOS
371	2	5	Pieza	PONPONES COLOR AZUL GRANDES
372	2	5	Pieza	PONPONES COLOR BLANCO GRANDES
373	3	7	Pieza	PONPONES COLOR CAFÉ, MEDIANOS
374	3	7	Pieza	PONPONES COLOR NARANJA, MEDIANOS
375	2	5	Pieza	PONPONES COLOR ROJO, GRANDES
376	2	5	Pieza	PONPONES COLOR VERDE, GRANDES
377	2	5	Rollo	RESORTE DE 1 CM. (tolerancia +/- 1 cm) color negro CON 100 METROS
378	1	1	Paquete	SEGURITOS CON 100 PZAS. No.2 (DORADOS PEQUEÑOS)
379	4	10	Pieza	SEGUROS DE 20 Mm 100 pzs
380	90	224	Pieza	SILICON LIQUIDO 100 ML
381	16	40	Pieza	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE PARA COSTURA 6", OJO GRANDE, CON TORNILLO DE AJUSTE
382	2	5	Pieza	TIJERA PARA COSTURA, MANGO DE ALEACION DE ZINC, DISEÑO CLASICO EUROPEO, 15CM, LARGO
383	2	5	Pieza	TIJERAS DE COSTURA DE ACERO INOXIDABLE, TIJERAS PROFESIONALES DE SASTRE, VINTAGE, TIJERAS ARTESANALES DE 12 PULGADAS
384	1	2	Rollo	VELCRO TIPO MACHO Y HEMBRA, DE 20 MM, CON 50 METROS



### ANEXO 2

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	COLOR	NUMERO DE TINTE
102	TINTES PARA EL CABELLO	40	100	DIVERSOS	
		12	30	RUBIO CENIZO	71
		12	30	RUBIO DORADO	7.3
		8	20	CAOBA CLARO	55
		8	20	NEGRO	1.01



### MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARIA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINADARA “**LA SECRETARIA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARA “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- De “**LA SECRETARIA**”

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la adquisición de los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.



I.4.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

I.5.- Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

I.6.- Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

### II.- De “EL PROVEEDOR”

II.1.- Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número ---- de -----.

II.2.- Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----, Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.

II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la -----, Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.

II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----.

II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por “EL CONTRATANTE”, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.



**II.10.-** Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

**III.-** De “**LAS PARTES**”:

**ÚNICO.-** Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, “**LAS PARTES**” se someten a las siguientes:

## **CLÁUSULAS**

### **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

“**EL PROVEEDOR**” a través del presente acto jurídico entregará a “**EL CONTRATANTE**”, los bienes (DESCRIBIR LOS BIENES ADQUIRIDOS) solicitados por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

### **SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.**

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

### **TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.**

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes materia del presente contrato a “**EL CONTRATANTE**”, (DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO).

Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar los bienes adquiridos materia del presente instrumento en el inmueble ubicado en -----.

### **CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.**

“**LAS PARTES**” convienen que el importe por la adquisición de los bienes (DESCRIBIR BIENES ADQUIRIDOS), objeto del presente contrato, es fijo y es por un monto mínimo de \$-----.-- (----- --/100 M.N.) y un monto máximo de \$-----.-- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$-----.-- (----- --/100 M.N.).

### **QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.**



“**LAS PARTES**” en este acto convienen que el pago por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de los bienes materia del presente contrato, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuará a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan entregado los bienes objeto del presente contrato a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

### **SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.**

“**LAS PARTES**” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de los bienes materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

### **SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Entregar a “**EL CONTRATANTE**” los bienes materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
  - a) Entregar los bienes materia del presente instrumento en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;



- c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “EL CONTRATANTE”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias para la conservación y buen estado de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “EL CONTRATANTE” o a terceros;
- V. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice en la entrega de los bienes materia del presente contrato;
- VI. Entregar a “EL CONTRATANTE” la garantía de cumplimiento por la adquisición de los bienes objeto del presente contrato;
- VII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a “EL CONTRATANTE” para el pago oportuno por la adquisición de los bienes materia del presente contrato;
- VIII. Comunicar por escrito oportunamente a “EL CONTRATANTE” cualquier cambio de domicilio fiscal;
- IX. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la materialización del objeto contratado.

### OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato “EL CONTRATANTE” se obliga a:

- I. Pagar a “EL PROVEEDOR”, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO MÁXIMO del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.
- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

**“EL PROVEEDOR”** queda obligado a presentar a **“LA SECRETARÍA”**, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo **“LAS PARTES”** que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para **“LA SECRETARÍA”** de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que **“LA SECRETARÍA”**, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

### **DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.**

**“EL PROVEEDOR”** no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de **“EL CONTRATANTE”**.

### **DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.**

**“EL PROVEEDOR”** conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por **“EL PROVEEDOR”**, para el



cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende **“EL PROVEEDOR”** asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso **“EL CONTRATANTE”** será considerado como empleador solidario o sustituto.

### DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE **“EL PROVEEDOR”**.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a otorgar los bienes objeto de este contrato a satisfacción de **“EL CONTRATANTE”** así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la entrega de los mismos así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”**, o a terceros.

### DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

**“EL CONTRATANTE”** podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurren los siguientes casos:

- I. Si **“EL PROVEEDOR”** no entrega los bienes objeto del presente instrumento en la fecha pactada;
- II. Si **“EL PROVEEDOR”**, no entrega los bienes objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si **“EL PROVEEDOR”** suspende injustificadamente la entrega de los bienes objeto del presente contrato;
- IV. Si **“EL PROVEEDOR”** no otorga a **“EL CONTRATANTE”** los informes que éste le requiera con relación a los bienes adquiridos contratados;
- V. Si **“EL PROVEEDOR”** es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de **“EL PROVEEDOR”** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.

**“EL CONTRATANTE”** podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, **“EL PROVEEDOR”** conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea **“EL PROVEEDOR”** quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a **“EL CONTRATANTE”**, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**“2020, Año de Venustiano Carranza”**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



## DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrase en la entrega de los bienes objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” entregue los bienes materia del presente contrato con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de los bienes objeto del presente contrato, no entregados a tiempo o bien entregados con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del MONTO MÁXIMO del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlos. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

## DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

## DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurren razones de interés general;



## “2020, Año de Venustiano Carranza”

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.

- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

### **DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.**

“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

### **DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.**

Las modificaciones que en su caso “LAS PARTES” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

### **DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.**

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al 31 de diciembre de 2020.

### **VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

### **VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

**“2020, Año de Venustiano Carranza”**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GESAL-062-205/2020 ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA TALLERES PARA EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE PUEBLA.



Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, **“LAS PARTES”** se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

**“EL CONTRATANTE”**

**UNIDAD RESPONSABLE”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

**“ASISTE”**

**“EL PROVEEDOR”**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE**  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ----DE ----- DEL 201X.